

Cotidiano
MUJER
III Epoca Nº 30
Agosto-Noviembre 1999
Montevideo-Uruguay-$30



Salto 1265 - 11200 Montevideo - Uruguay
Tel-fax (598-2) 403 0374 / 409 5651
Correo electrónico: cotidian@chasque.apc.org

Es una publicación cuatrimestral del Colectivo Editorial Mujer.
Apoyada por la fundación Heirich Böll de Alemania.

Las fotografías e ilustraciones utilizadas han sido tomadas y modificadas de:
Ernst Haas (foto de tapa), Mariscal, Ana Alonso, Frank Rheinboldt, Lala Severi, Salvador Dalí,Martin Hoenemann, Awilda Sterling, Silvia Julber.

ISBN: 0797-3950

Indice

De Magas

Había una maga que recorría pueblos en tiempos antiguos, cargando una canasta:

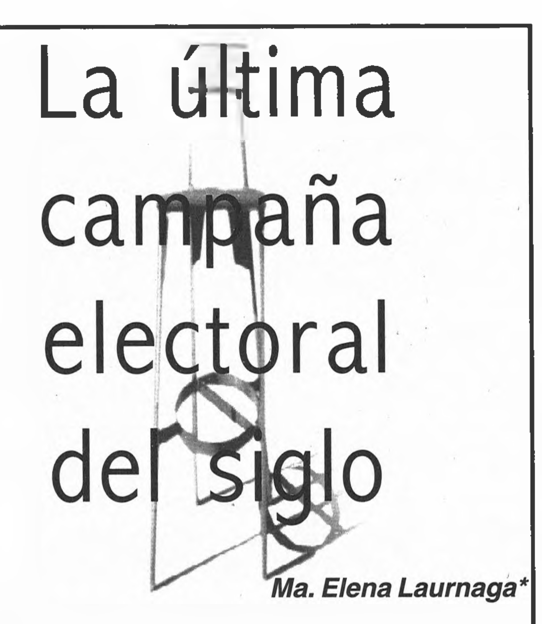
Qué tienes para darnos? Le preguntaban los aldeanos.
Lo que ustedes quieran.
Queremos paz, queremos justicia, queremos salud y abrigo.
Perdonen, les contestó la maga. *Me entendieron mal. Yo no doy frutos. Sólo traigo semillas.*

Las feministas del siglo XX, magas al fin, hicieron lo que su antecesora: se dedicaron a cuestionar y a crear ideas, a levantar debates, a llenar las calles con sus consignas, a producir las herramientas-semillas que, bien plantadas, dieran los frutos que las mujeres, desde hace milenios, esperan y desean.

Por eso se encontraron tantas veces e hicieron seminarios, por eso pelearon en cada país por sus derechos y cuestionaron ideas en todos los templos y todas las conferencias.

El 11 de agosto dijo Nostradamus que el mundo se terminaba. Están los que dicen que se equivocó, en Cotidiano Mujer, que ya lleva 14 años repartiendo semillas, preferimos creer que fue cierto y que el 12 de agosto, empezó un nuevo mundo.
En éste, queremos ver los frutos.

La última campaña electoral del siglo



*Ma. Elena Laurnaga**

El Instituto de la Mujer de Chile, CECYM de Argentina y Cotidiano Mujer, en el marco del Programa Regional de la Fundación Heinrich Böll *"Ciudadanía y Potenciación de las mujeres en los países del Cono Sur"* han encarado un Proyecto de Investigación simultánea en los tres países que relevará los temas de la agenda electoral impulsada por los principales candidatos a la presidencia.

Para realizar el análisis de los temas de la agenda se han priorizado tres grandes grupos de interés:

i) tipo de democracia que las propuestas partidarias expresan (el rol del estado y la sociedad civil, derechos humanos, ciudadanía),
ii) la dimensión de género (participación de la mujer y ciudadanía, familia, derechos humanos de las mujeres, salud y derechos reproductivos, desarrollo económico y empleo femenino),
iii) y la integración regional (cómo aparece o no el tema de la integración en la campaña, aspectos económicos, aspectos sociales, culturales y políticos del Mercosur, imágenes del país en la región y roles de cada uno en el contexto regional.

El que sigue es un avance del análisis de la campaña en el Uruguay.

La campaña electoral en Uruguay

La campaña electoral de 1999-2000 está marcada fundamentalmente por dos aspectos: uno institucional, derivado de los cambios electorales incorporados por la reforma constitucional aprobada en 1996 y que entra en vigencia en este período; otro político, vinculado a la consolidación del sistema de tres partidos mayoritarios con importantes posibilidades de triunfo de la izquierda a nivel nacional.

La reforma constitucional genera transformaciones que pueden caracterizarse de "fundacionales" para el sistema político nacional, en la medida que modifica mecanismos institucionales cuyos impactos recién comienzan a evidenciarse; pero fundamentalmente, produce transformaciones en la "cultura política" de los uruguayos. Los cambios en la cultura política involucran tanto los posicionamientos y actitudes de los ciudadanos como las prácticas de los partidos. Por tanto, la innovación de mecanismos institucionales en la competencia electoral genera un contexto de incertidumbre en relación a los tradicionales comportamientos esperables en el país.

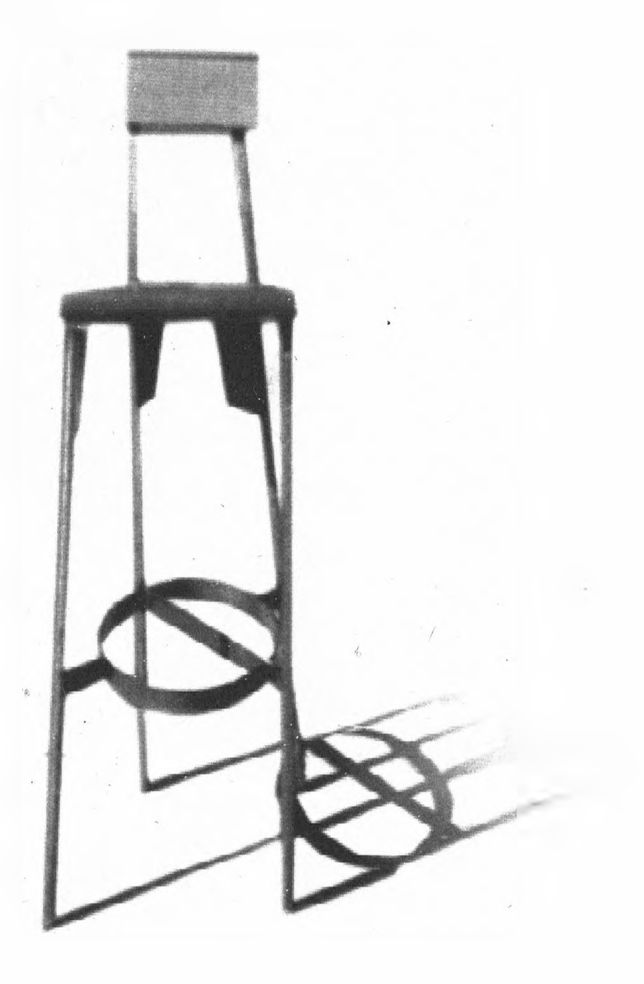
Entre los aspectos institucionales más innovadores para el sistema electoral uruguayo incorporados por la reforma hay que destacar:

- elecciones internas obligatorias para los partidos políticos como inicio del período electoral (25 de Abril de 1999).
- definición de una candidatura única a la presidencia por partido, que resulta de las elecciones internas del mes de Abril.
- elecciones nacionales generales en Octubre.
- sistema de elección presidencial de mayoría absoluta, lo que implica la figura del balotaje o segunda vuelta entre los dos candidatos presidenciales más votados en el caso de que ninguno de ellos tenga más del 50% de los votos en Octubre.
- balotaje, en Noviembre.
- elecciones departamentales separadas en el tiempo que se realizarán en Mayo del año 2000.

En función de estos cambios la agenda electoral se extiende desde abril de 1999 hasta mayo del 2000. Esta agenda puede ser considerada como una extensa campaña electoral, pero también como una sucesión de cuatro campañas diferenciadas, ya que cada una de ellas tendrá competencias y formas de resolución política diferentes.

El protagonismo de las mujeres en la campaña ha sido hasta el momento escaso. Dos son los escenarios posibles para analizar su presencia: la participación en los ámbitos institucionales definidos por los partidos en las elecciones internas y la participación en la propia dinámica de la campaña. El lugar de las mujeres en las listas es todavía una incógnita, ya que están conformándose las mismas y existe plazo hasta el 20 de Setiembre para la inscripción en la Corte Electoral.

La participación de las mujeres en los organismos de dirección política parece seguir la tendencia histórica de menor índice a mayor relevancia del organismo de dirección. Sin embargo, existen diferencias importantes entre los partidos, lo que permite suponer (por distintas razones que no nos proponemos analizar en este artículo) distintos grados de permeabilidad de cada uno de ellos.



Porcentaje de Mujeres en las Convenciones Nacionales.		
Partido	Convencionales mujeres	% s/total de convencionales
Partido Colorado	75	15%
Partido Nacional	41	08.2%
Encuentro Progresista	110	22.0%
Nuevo Espacio	153	30.6%

Fuente: Corte Electoral, (faltan los datos de la Convención de la Unión Cívica).

Tanto el número de mujeres como sus lugares en las listas deberán ser analizados en función de la competencia al interior de cada partido; es decir, del poder efectivo que cada una pueda asumir en cada caso. Así, es posible suponer que a niveles mayores de competencia intrapartidaria menor posibilidad de ingreso de mujeres.

En términos de liderazgos de mujeres, la campaña tiene pocas figuras y de muy distinto nivel de protagonismo. Algunas desarrollan un liderazgo público, con claros objetivos electorales; otras desarrollan una tarea más colectiva en el seno de sus partidos y en el ámbito legislativo o ejecutivo en que se desempeñan, otras ocupan lugares centrales en su sector como Graciela Rompani, viuda del ex-presidente Jorge Pacheco Areco, secretaria general de la Unión Colorada y Batllista aunque no está claro aún si se postulará a cargos legislativos. Otras figuras son emergentes como la candidata a la vicepresidencia por la Unión Cívica; hubo liderazgos que parecieron procesarse desde la sociedad civil con grandes dificultades de incorporación efectiva a la escena de la campaña, como fue el caso de la candidatura, finalmente no concretada, de Carmen Beramendi a la vicepresidencia del Encuentro Progresista.

La Unión Cívica tuvo dificultades para constituir su convención, sesionando finalmente en una segunda convocatoria con quórum mínimo. Como elemento innovador en el escenario político surgió la candidatura de una mujer a la vicepresidencia de la República, Ma. Benita Dini, militante de la Unión Cívica del departamento de Tacuarembó. Una pregunta pertinente es si la emergencia de esta nueva figura en el escenario significa una ruptura con la tradición masculina de los liderazgos o expresa más la necesidad de "reproducción política" de este sector (canalizándolo a través de la figura de una mujer), que ampara grupos nuevos y vertientes muy viejas de la tradición cristiana.

Pero sin duda el caso más relevante es el desempeño político de Julia Pou, denominado por algunos como el "fenómeno Julita". La emergencia de un protagonismo tan fuerte en lo político y lo electoral es uno de los escasos aspectos removedores en esta materia. Aunque su candidatura merece un análisis que trasciende el objetivo de este artículo, no podemos dejar de señalar algunos aspectos relativos a este liderazgo: se conjugan en esta figura y su práctica política legitimidades que provienen de su indudable carisma personal, la trayectoria política (de su familia de origen y de su marido, el ex-presidente Luis Alberto Lacalle), su capacidad y nivel de comunicación, legitimidades que provienen de su gestión como primera dama al frente de Acción Solidaria, y también sin duda, legitimidades conferidas por la propia estructura del Herrerismo y del Partido Nacional que han contribuido al desempeño electoral de la candidata. Tal vez es uno de los pocos casos donde se reúnen tantas variables juntas, que dan como resultado esas experiencias innovadoras en la previsible superficie de la competencia electoral en Uruguay.

Las percepciones de algunas mujeres políticas.

Es nuestro propósito ir incorporando al análisis de la campaña la percepción que las propias mujeres políticas tienen del clima de la competencia electoral y de las oportunidades de desempeño exitoso dentro de sus partidos. Apenas hemos iniciado una indagatoria con este objetivo, pero nos parece interesante señalar algunos elementos que parecen comunes a las mujeres de distintos partidos que hemos entrevistado



y que dejamos planteados como interrogantes para futuras reflexiones:

- la centralización de la política evidenciada en este período restringe las oportunidades de competencia exitosa de las mujeres, tanto al interior de sus partidos como en el escenario de competencia interpartidario;
- las llamadas "listas grandes" cierran el paso a nuevos liderazgos emergentes (mujeres en particular, y también liderazgos masculinos),
- la personalización de la campaña hace muy difícil la construcción de liderazgos no tradicionales, aunque en algunos casos hay que reconocer la importancia de protagonismos carismáticos como el de Julia Pou, que logra articular componentes de variado tipo,
- la competencia por los cargos, ante la eliminación de la ley de lemas para diputados, es más cruel que antes. Esto afecta más las probabilidades de las mujeres de ser electas o propuestas.
- la segunda vuelta puede constituir una oportunidad para incorporar temas de la agenda de género en la campaña, operando como factor aglutinador de electorados diferentes. Por ahora, la necesidad de los candidatos es de diferenciación y el tema de género no es un tema central en el reclutamiento de las elecciones de octubre.

** Politóloga, investigadora y docente de la Facultad de Ciencias Sociales.*



Todo parecido ...

¿Alguna vez pensó que las estrategias electorales de nuestros candidatos, los doctores Jorge Batlle, Sanguinetti, Luis Alberto Lacalle, Tabaré Vázquez, Rafael Michelini y otros, podrían compararse a las tácticas puestas en práctica por los Machos Alfa? (En astronomía, se llama «alfa» a la estrella principal de una constelación. Los etólogos, o estudiosos del comportamiento animal, toman prestado el término para designar figuradamente al líder de cualquier sociedad animal). Nos referimos a los alfa que despliegan campañas para adueñarse del poder en las comunidades de chimpancés que habitan en el Parque Nacional de Gombe, en Tanzania, y que fueron estudiados durante más de treinta años por la hoy célebre etóloga británica Jane Goodall.

Este artículo es un adelanto del análisis semiótico sobre la campaña electoral uruguaya que viene realizando la semióloga Hilia Moreira, Catedrática de Semiótica en la Universidad ORT, Uruguay, que será publicado próximamente por Cotidiano Mujer.

Sin ofender a los presentes

«No es para degradar ni para burlarnos de los políticos sino todo lo contrario, para rendir homenaje a las especies no humanas, ignoradas, explotadas, a veces extinguidas y, sin embargo, tan llenas de inteligencia, con costumbres tan ricas, muchas veces definitivamente extraviadas para el conocimiento de la humanidad, con lo que se pierde la posibilidad de conservar parte del entramado de la vida... « Así comienza Hilia Moreira su exposición[1] sobre algunas asombrosas semejanzas entre los «signos « emitidos por los presidenciables de Uruguay y aquellos usados por los aspirantes a alfa entre los chimpancés de Tanzania. Da para pensar. El Diccionario define a los chimpancés como *«monos antropomorfos, poco más bajos que el hombre, de brazos largos, cejas prominentes, nariz aplastada»*.

Pero esos chimpancés no se destacan sólo por sus largos brazos y cejas ostensibles. Algunos de ellos evitan, siempre que pueden, los enfrentamientos físicos mientras aprenden o inventan maniobras y calculan sus efectos. Así llegan, después de desplegar tácticas durante un tiempo, que va de algunos meses a varios años, a persuadir a su sociedad que a ellos les corresponde lo que resultan ser las responsabilidades y privilegios del mando.

Da para pensar si recordamos que, para el siempre fiable diccionario, animal es, simplemente, un «ser orgánico que vive, siente y se mueve por su propio impulso». Recordemos también que tanto hombres como mujeres somos escuetamente definidos como «animales racionales». Apenas un adjetivo más. Actualmente, algunos etólogos, zoosemiólogos (estudiosos de la comunicación animal) y otros cientistas sociales están enzarzados en una punzante polémica con la mayoría de sus colegas, quienes continúan aferrados a la idea de la solitaria superioridad humana, que mantiene a hombres y mujeres rigurosamente separados, como por un abismo, de cualquier otra especie viviente.

La tendencia de estos cientistas consiste en sostener que los animales (a secas) también son generadores de cultura, si entendemos por cultura la *«capacidad de formar sociedades organizadas, con roles bien determinados e inventar instrumentos y estrategias que permitan la supervivencia del grupo y la movilidad de los individuos dentro del mismo»*. Apoyándose en las investigaciones de Goodall, Moreira analiza las dos formas sociales que estructuran la vida de los chimpancés: familia y política en el sentido de *«actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos de la colectividad.»*

Algunas peculiaridades o todo lo contrario

En la vida de los chimpancés, la figura de la madre es fundamental. Mientras vive (suele sobrepasar los cincuenta años), su influencia se deja sentir tanto sobre hijas como sobre hijos. Por lo tanto, también la experimenta el candidato a alfa que lucha por acceder a esa posición o el alfa ya establecido, que lidera la comunidad. El mandato de un alfa es siempre tenso. En términos de nuestra propia sociedad, podríamos decir que lo afectan problemas económicos, demográficos, de relaciones internas e internacionales. Es que debe guiar a su grupo hacia nuevas fuentes de alimentos, escoger entre los modos de alimentación posibles (lo más usual es la recolección, pero también existen la pesca «al colador», fabricado por ellos mismos, y la caza), controlar las hembras en celo, vigilar el surgimiento de posibles rivales, regular las relaciones guerreras o pacíficas con otras comunidades chimpancés o de otros monos.

Sin embargo, por ruda que sea una jornada, el alfa siempre dispone de un momento para compartir con su mamá y, a través de esa unificadora presencia, con los demás hermanos y sobrinos. Permítasenos recordar la visita del doctor Jorge Batlle a su madre luego de ganar las internas.

Junto a la figura materna, está la de la compañera ocasional, quien suele tener ascendiente sobre el lí-



der, ejerciendo así un poder transitorio pero considerable sobre el conjunto de la sociedad. Tal compañera, durante el período de celo y, algunas veces aun pasado el mismo, atrae de tal forma al alfa que puede transformarse en la que decide el rumbo que debe tomar el grupo en su búsqueda de provisiones o escoger, por ejemplo, que la colectividad se alimente durante unos días de frutos que a ella le agradan, excluyendo las expediciones de caza. El alfa permanece junto a su compañera, muchas veces sin comer, emitiendo débiles llamados o amenazándola blandamente y, con él, se mantiene detenida toda una sociedad.

En nuestros recuerdos de historia y política, nacionales e internacionales, hay demasiadas amantes y esposas con conductas asimilables para que intentemos aquí un paralelo puntual. También se han observado casos excepcionales de hembras que han acompañado al alfa y sus guerreros en batallas contra otros grupos de chimpancés, gritando y entreverándose en la pelea igual que un macho. A esta altura habría que remontar nuestra historia y establecer alguna analogía con las compañeras de los fundadores de la patria.

Feministas y pacifistas

En cambio, en las comunidades que generan otros monos, la hembra tiene un papel decisivo en la resolución pacífica de conflictos internos o externos. Hace menos de dos décadas, en un zoológico se observó que, en el predio asignado a los chimpancés y entreverados con ellos, vivían otros primates algo más pequeños, cuyas conductas los identificaban como un grupo bien diferente del de los primeros. Así los humanos entraron en conocimiento de los bonovos, unos monos en cuya organización social las hembras tienen un papel decisivo. Cada vez que aparece un conato de disputa dentro del grupo o con miembros de otra comunidad, llaman a los machos a copular, actividad que desarrollan de frente, desarticulando la presuntuosa y difundida afirmación según la cual sólo los humanos mantienen relaciones cara a cara. Así, la energía destinada a la guerra se canaliza en una ocupación pacífica. La conducta de los bonovos no puede dejar de traer a nuestra mente la famosa obra que Aristófanes escribió en el siglo IV d. JC y que tituló Lisistrata. Pero no necesitamos alejarnos dos milenios y medio. En la década de los sesenta, infructuosamente, por desgracia, los hippies recomendaban hacer el amor, no la guerra. Hay que pensar que el sexo como instrumento social de la paz, ha sido soñado por los hombres desde la Antigüedad a nuestros días. Pero sólo los monos lo han puesto en práctica con éxito.

La campaña electoral

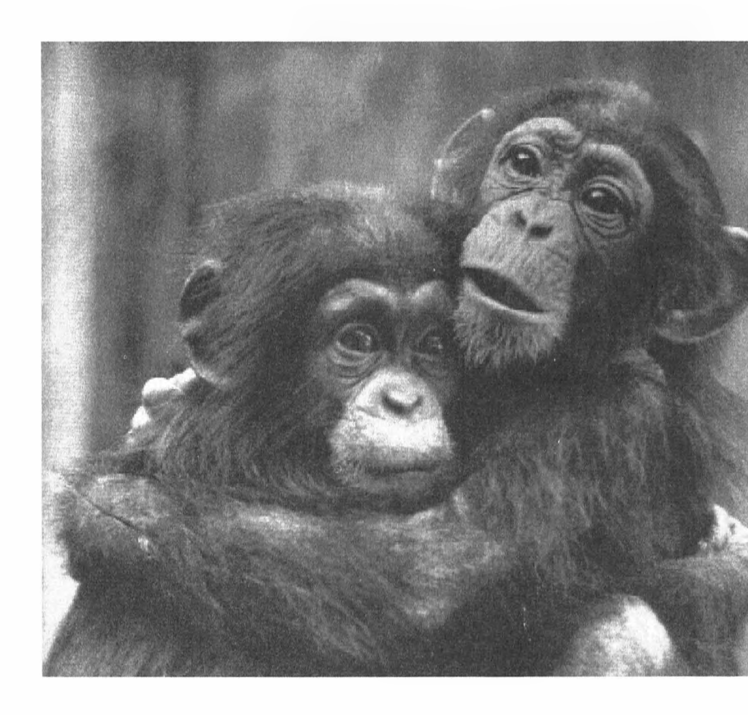
La otra forma que rige la vida social de los chimpancés, la política, tiene aspectos que también nos son familiares. Alfa sólo puede ser un macho. Pero no se llega a Alfa por la fuerza de la embestida (aunque la lucha física pueda ser el último acto de la campaña). Antes de ese enfrentamiento final, que en algunos casos no tiene lugar, se extiende un largo período durante el cual el candidato persuade a grupos cada vez más extensos de la colectividad de que él es quien debe liderarla.

La campaña para llegar a ser alfa se inicia secretamente. El aspirante observa las conductas a través de las cuales el jefe significa su poder ante el grupo. También atiende todos los pequeños signos de su vida social. Luego, repite frente al alfa sólo aquellos signos que tienen que ver con el puro interrelacionamiento social y no con el poder. El alfa, aparentemente halagado, suele arrojar un trozo de comida o intervenir en favor de su admirador si se desencadena una riña. El etólogo puede predecir quién será el futuro alfa basándose en la minuciosidad de las conductas imitativas de un joven macho. Remitámonos a la trayectoria de nuestros políticos: el doctor Sanguinetti junto a Luis Batlle, el mismo Luis Batlle junto a Don Pepe, el doctor Lacalle junto a su abuelo.

También los machos alfa establecen alianzas, preferentemente con parientes. Las mismas tienen por primera finalidad asegurarse un grupo leal al jefe (¿un partido?). Por otra parte, entre esos machos aliados en torno al alfa existe un complejo código de signos táctiles (el superior pone la mano sobre la cabeza o en la cara de su aliado, éste apoya la suya sobre el hombro del jefe, etc.), que indican públicamente el reconocimiento, por parte de unos, de la jerarquía del otro. En cambio, el macho derrotado permanece un tiempo completamente aparte del grupo y, a menos que regrese para recuperar el poder, se mantiene en los márgenes del mismo. Traigamos a nuestra memoria las fotos que siguen al resultado de una campaña electoral, con su complejo sistema de abrazos, manos tendidas, ausencias notorias, renuncias, etc.

Sumando votos

Los chimpancés no son los monos más grandes ni los más fuertes. Pero convencen a lo demás de lo contrario a través de un complejo entramado sígnico. Se yerguen lo más que lo permite su columna, erizan el pelo de modo de aparentar un volumen a veces el doble del real y agrandan su tamaño arrancando ramas que operan como extensiones de su propio organismo. Pensemos ahora en las imágenes de nuestros candidatos, que ocupan paredes enteras de nuestra ciudad, duplicando o triplicando el tamaño de sus cuerpos o centuplicando el de sus rostros. Son tan grandes que los futuros votantes tienen que levantar la vista en un forzoso gesto de admiración. También los aspirantes a alfa, en caso de divisar una colina, la trepan disimuladamente, precipitándose luego desde lo alto con ruido ensordecedor y obligando a sus posibles súbditos a levantar la mirada y la cabeza y algunas veces hasta a salir corriendo, impulsados por el desconcierto.



Una vez que los aspirantes a alfa se han erizado en soledad durante un tiempo considerable, empiezan a hacer exhibiciones de poder delante de miembros poco importantes de la comunidad, como cachorros, hembras solas o machos ancianos. Al principio, éstos no les hacen caso, pretendiendo que sólo se trata de un juego infantil. Pero, poco a poco, un número creciente de integrantes de la colectividad se detiene a ver las

exhibiciones. Más aun, las mismas son contempladas por el aumentado grupo a prudente distancia.

Tan importante como parecer de mayor tamaño es lograr una batahola impresionante, golpeando ramas, arrancando copas de árboles pequeños y sacudiéndolas, produciendo avalanchas de rocas desde el copete de una loma. En cierta oportunidad, un aspirante a alfa robó varios bidones vacíos del campamento de los etólogos. Los llevó a rastras en medio de la oscuridad hasta lo alto de un árbol y, al alborear, cuando la sociedad habitualmente se despierta, armó un tal escándalo de ruidos desconocidos que automáticamente fue reconocido como alfa.



Si el ruido es decisivo para la obtención del poder entre los chimpancés, ¿qué tenemos que decir los uruguayos de los altoparlantes, los aviones con propaganda que surcan nuestro cielo pre - electoral, los discursos, las arengas, el estrépito de los aplausos, el cruce de Bulevar España y la Rambla?

El rostro del presidente

La semióloga Nathalie Roelens (Universidad de Amberes) ha hecho un estudio sobre los significados del rostro humano que lleva el intraducible título de «Perdre la face». Una tradición milenaria, que aún subsiste en países como Camboya o Tailandia, dice que un jefe no puede perder la cara en un ataque de llanto o de risa. No puede permitir que la expresión de su rostro se descomponga a causa de cualquier emoción violenta. En Occidente, al promediar este siglo, empezaron a aparecer rostros sonrientes: Kennedy, Carter, Clinton y otros despliegan un reciente paisaje de sonrisas, tanto en el período electoral como en el de mando. También nuestros presidenciables y presidentes se muestran generalmente risueños. En cambio, las caras de nuestros primeros presidentes, tales como nos las muestran los retratos en los museos o, más adelante, la de Luis Alberto de Herrera o Don Pepe Batlle, son generalmente adustas. Y aun las fotos oficiales de los políticos de hoy muestran rostros serios, reconcentrados, significando así que están gravemente imbuidos de su responsabilidad.

Los aspirantes a alfa aprenden a componer su rostro: expresión adusta (en la vida cotidiana, los chimpancés sonríen con frecuencia), mirada escrutadora, silencio ante las promesas de deleite y serenidad aparente frente a las amenazas de la adversidad. Goodall pronosticó exitosamente la carrera de alfa de un joven macho cuando le mostró fruta fresca y éste se acercó a tomarla calladamente. (Un macho menos dotado «políticamente» habría dejado escapar gritos de placer ante la oferta del sabroso festín, atrayendo así la atención de los adultos más fuertes, quienes se hubiesen precipitado a birlárselo.) Amenazado por rivales en un momento en que sus aliados están lejos, un alfa no abandona su puesto y su postura de jefe, logrando muchas veces detener con su actitud un eventual ataque.

El poder desgasta

El poder desgasta intensamente a los machos alfa. Según Goodall, un jefe logra conservarlo alrededor de seis años, a veces menos. Durante ese tiempo, día tras día, a veces hora tras hora, lucha por mantener tal preeminencia, siempre atento a lo que ocurre en la comunidad, siempre alerta para impedir un complot, mantener estables sus alianzas y respetadas sus prerrogativas, siempre cuidadoso de cumplir espectacularmente con su ritual de exhibición varias veces a lo largo de la jornada. A veces, un macho más joven deja progresivamente de observar el código de reconocimiento debido al alfa y termina derribándolo en combate. Otras, inventa una estrategia persuasiva (como la de la sorpresiva baraúnda con los bidones) que convence al propio jefe de la necesidad de abandonar el poder. No importa la edad que tiene el que se va. Está siempre muy viejo. Esos años de mando, más breves o más largos, han dejado signos de desgaste en su cara, su cuerpo y sus movimientos. Ahora observemos fotografías de los doctores Sanguinetti y Lacalle durante sus primeras candidaturas y comparémoslas con imágenes actuales, no tanto tiempo después.

El retorno silencioso

Cuando un macho alfa es derrotado, no se deja ver por un tiempo. Luego, intenta recobrar su poder. Recordemos las palabras del doctor Lacalle en el momento en que las encuestas dejaron de favorecerlo: "Es bueno tomar distancia". Y tras un breve viaje regresó dispuesto a recuperar lo perdido. Recordemos también otras formas más simbólicas de tomar distancia. En más de una oportunidad, el doctor Vázquez ha optado por el silencio, a la espera del momento oportuno para retomar la lucha. De ese modo, se beneficia con el suspenso y la sorpresa.

Cuando un macho alfa se aparta, nadie sabe si va a retornar ni cómo va a ser ese retorno. En todo caso, siempre ocurre en el momento y del modo más inesperados. Cualquier parecido con la realidad política es mera casualidad de la especie homínida.

Y a veces el retiro en paz

Otras veces el alfa permanece en la periferia de la colectividad por el resto de sus días. Goodall cuenta su inesperado encuentro con un antiguo jefe mientras ella misma deambula lejos del núcleo de la comunidad. Describe un rostro viejo sí, pero sin tensiones, en el que ella interpreta paz, una cierta felicidad. Ya no hay más homenajes ni privilegios. Pero tampoco difíciles decisiones, ceremonias, tácticas agotadoras. Durante el año 1979, en el Colegio de Francia, el semiólogo Roland Barthes dictó una serie de conferencias sobre «Semiología y Poder». ¿Será que, como él entonces lo sugería, la ausencia del poder es una de las formas menos evanescentes de la dicha?

1 Espacios radiales en el programa "Nunca en Domingo" de Cotidiano Mujer, en CX22, Radio Universal recogidos para este artículo por E.F.

La Gacetilla

Desde hace dos meses comenzamos una nueva experiencia: la de enviar semana a semana a todos los medios de comunicación una "gacetilla" con informaciones que pueden ser levantadas por ellos, y comentarios cortos inspirados en noticias que éstos publicaron. Para muestra, algunos botones.

Más de dos mil odios neonazis para que el usuArio elija

Gracias al gran prodigio tecnológico del milenio, llamado Internet, usted, señor/a usuArio, ya no necesitará tener a mano un/a judío/a, comunista, negro/a, un homosexual, o integrante de cualquier minoría por el estilo.

La red le ofrece más de dos mil páginas web en las que se promueve el odio en sus modos más variados. Cerca de mil quinientos de esos sitios, tienen como origen a los Estados Unidos, lo que equivale a que una cuarta parte son del resto del mundo. Diez de esa cuarta parte provienen de nuestra vecina orilla.

"En 1995, cuando se produjo el atentado de Oklahoma, había sólo un sitio en Internet de neonazis. Yo terminé el informe en febrero pasado y registré 1.400 websites neonazis. El crecimiento es monumental. Pero además, desde febrero hasta ahora se han creado otros 600 sitios", denunció un experto norteamericano del Centro Simón Wiesenthal.

Sin embargo no se deje abatir por todo esto, señor usuArio: "...la estrategia del Centro no pasa por una censura oficial, ni por la intervención de los gobiernos, a menos que tengan una ley muy específica sobre estas cuestiones", respondió el mismo experto, cuando Página 12 le preguntó si el Centro impulsaba prohibiciones al respecto.

"Los grupos neonazis argentinos, por ejemplo, tienen páginas de Internet que utilizan servidores norteamericanos. En ese caso, nosotros sugerimos que se tome contacto con dichos servidores y se les explique que a través de sus páginas, se viola la ley antidiscriminatoria de la Argentina. Estoy seguro de que entonces impedirán que sus páginas sean usadas para violar leyes", sugiere el experto norteamericano.

Nuevamente descuide, señor usuArio. Y apueste, si quiere, a que sus dos mil opciones de odio seguirán creciendo en Internet. De leyes antidiscriminatorias, los norteamericanos no entienden prácticamente nada.

Enemigo público

En Colombia, algunos de ellos, se encuentran entre sus legisladores.

Las autoridades de la empresa estatal Telecom denunciaron que, en un mes, se hizo un gasto de los fondos públicos cercano a los 25 mil dólares, en llamadas a líneas de sexo. Eso, además de las 30 líneas (entre las 620 que ofrece el recinto legislativo) derivadas a cafés y restoranes donde los señores legisladores están ocupados en paladear elaboradas cocinas, o sorber humeante líquido oscuro.

Todo se supo cuando se revisaron las cuentas de la Cámara de Representantes. Lo que consume, sólo de teléfono, la cámara baja, asciende a más de 230 mil dólares mensuales. Ni siquiera lujos presidenciales como el "Lewinsky", le salen tan caros a un pueblo.

Las armas no las carga la abuela

"La frase en francés «L'eau de grandmère» puede explicar ese sentimiento cálido que emana de las abuelas en general. Sin embargo, no se trata de un nuevo perfume o un nuevo aromatizante, sino el nombre que le han dado investigadores estadounidenses a los olores emanados de las axilas de mujeres de edad avanzada.", *así empieza el artículo de Reuters.*

Justo hace unos días, Montevideo fue sede de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe, organizada por la Coalición de Países y Organizaciones de Derechos Humanos. Su objeto era la prohibición mundial del uso de niñas y niños en conflictos armados. Actualmente hay en el mundo 400.000 niñas y niños que, probablemente, el único olor que tengan pegado a la nariz sea el de la pólvora, y afines.

El mismo artículo dice más adelante: "Los investigadores del Monell Chemical Senses Center de Pensilvania y de la Universidad Rutgers en Nueva Jersey, creen que los cambios hormonales en las personas de edad, especialmente mujeres, pueden provocar un humor de felicidad y cercanía, a través de los olores del cuerpo".

¿Qué tipo de humor provocará en ese casi medio millón de niñas y niños, el tufo de la guerra? Agréguese que no tienen a mano una abuela que los abrace, cosa de respirar la felicidad y la cercanía que esas axilas despiden. Y archívese.

Incansable a la hora de dar la nota, Estados Unidos no sólo fue el único participante de la Conferencia que no ratificó la Convención del Niño. Además se negó, junto a China y parte de Europa, a que la edad mínima para combatir en un conflicto armado, pasara de los 15 a ser los 18 años. Uruguay, sin embargo, como buen país de abuelas y abuelos, fue un entusiasta promotor del aumento.

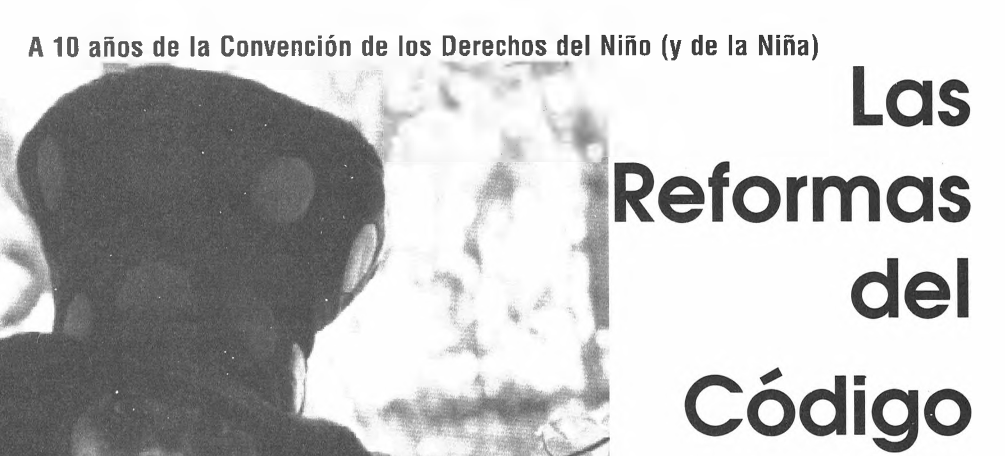
Carne trémula

Millones de mujeres en el mundo se quejan de ser hostigadas con las vulgaridades que los hombres les dicen por la calle. Sobre todo los obreros de la construcción.

Una de ellas, norteamericana de 36 años, decidió que, si era tratada como un pedazo de carne, saldría a la calle con esa misma apariencia. Se puso dos churrascos sobre los pechos y caminó hasta una compañía de construcción, con carteles de protesta por los acosadores insultos que cada día le proferían sus empleados. Los churrascos temblaban a cada uno de sus pasos decididos.

Por lo pronto, consiguió que un representante de la compañía le pidiera disculpas. La información no dice si también consiguió que los obreros dejaran de insultarla (algo más que un detalle). Pero deja entrever que hay carnes que no se comen. Y el que insista en comérselas, temblará.

Cecilia Castiglioni



Las Reformas del Código

El Proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia, busca adaptar la legislación interna a la nueva concepción instaurada por la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por Uruguay en 1990. Fue aprobado en la Cámara de Diputados, pero si durante este mes de Agosto no es aprobado en la Cámara de Senadores por esta legislatura, entonces, ocurrirá lo de Ripley y «Aunque Ud. no lo crea» deberá ser presentado nuevamente el año que viene para volver a discutirse en Diputados y así sucesivamente. El que sigue es un resumen de algunos de los puntos relevantes del Proyecto de Código; fue extractado y subrayado a partir de un material de UNICEF-Uruguay.

El actual Código del Niño y la Niña rige desde 1934. Tras la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en Uruguay, el Poder Ejecutivo creó una comisión multidisciplinaria que introdujo sustanciales modificaciones a la legislación. El objetivo es el de adecuarla en beneficio de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención. Dos innovaciones relevantes surgen de los artículos 76 y 77 del proyecto.

En el primero se consagra el derecho y el deber de todo progenitor a reconocer a sus hijos «cualquiera fuere su estado civil». Esto significa que, a diferencia de lo que sucede actualmente, una persona que conciba un hijo fuera de su matrimonio podrá reconocerlo.

En este terreno la distancia con las normas vigentes es notable. Estas sólo hacen posible que el reconocimiento voluntario de un hijo puedan hacerlo las personas solteras, o los casados, mediante un testamento, cuando sean concebidos fuera de su matrimonio.

El Artículo 77 también introduce una modificación importante. Establece que la madre, cualquiera fuere su edad, y el padre de 14 años de edad, tendrán capacidad legal para reconocer a sus hijos.

De acuerdo con el Código Civil vigente, el reconocimiento de un hijo de personas solteras sólo puede materializarse cuando tanto el padre como la madre hayan cumplido 18 años de edad. Dentro de la misma filosofía que inspiró el Artículo 77, el proyecto establece en el Artículo 78 que será suficiente para el reconocimiento con que el progenitor exprese su voluntad ante las autoridades del Registro Civil.

Otro cambio involucra a los hijos de madre soltera inscriptos con el apellido de ésta en el Registro Civil, o a los niños abandonados de padres desconocidos a los que la ley les adjudica su apellido.

Según la propuesta, si en cualquiera de esos casos el niño es reconocido por sus padres luego de cumplir 12 años de edad, tendrá el derecho de manifestar su voluntad de continuar usando los apellidos con los que hasta entonces era identificado.

Esa expresión de voluntad, dice el proyecto, será anotada al margen de su partida de nacimiento. Actualmente el niño no tiene la posibilidad de optar y debe usar obligatoriamente el apellido que surge del trámite de su reconocimiento.

El proyecto prevé tres formas de adopción:

- simple (Artículos 121 a 127)
- plena (Artículos 128 a 133)
- internacional (Artículos 134 a 141)

En el primer caso los adoptantes deberán tener más de 25 años de edad y 15 más que el adoptado, un año de matrimonio o concubinato estable culminado en matrimonio por el mismo lapso. La adopción plena es la legitimación adoptiva. Se autoriza para quienes fueron abandonados por sus padres, cuando sea solicitada por el cónyuge que conservó la patria potestad, o conjuntamente con el cónyuge con el que contrajo nuevo matrimonio. Para adoptar será necesario en este caso tener más de 4 años de matrimonio y la misma edad y diferencia de ésta que en el caso anterior.

Como principio general se dará preferencia a las familias que vivan dentro de Uruguay. La adopción internacional la pueden concretar los matrimonios con domicilio fuera del país con respecto a niños o adolescentes residentes en Uruguay. El adoptado sólo podrá salir del país previa autorización judicial, luego de que la sentencia quede ejecutoriada.

Los autores tuvieron especialmente en cuenta la voluntad del niño, ya que a partir de los 12 años de edad, en

todo caso, éste deberá consentir su adopción. Por otra parte el niño o adolescente tendrá derecho a conocer su condición de adoptado y el acceso al expediente del trámite judicial podrá ser autorizado por el juez, siempre que ello no lo perjudique en función de su edad y características.

Si el adoptado tiene 12 o más años no se le podrá negar el acceso al expediente judicial. (Artículos 121 a 133).

El proyecto comete al Instituto Nacional del Menor, INAME, la responsabilidad de proponer, ejecutar y fiscalizar la política a seguir en materia de adopciones. En tal sentido el INAME podrá autorizar el funcionamiento de instituciones privadas con personería jurídica y especializadas (Artículos 142 a 144). A partir de la vigencia del Código, el INAME pasará a llamarse Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay, INNADU.

El Proyecto de Código determina ciertas obligaciones para las «maternidades públicas o privadas».

Una vez aprobada la norma, las maternidades públicas y privadas deberán realizar un registro de la impresión plantal y digital del recién nacido que irán acompañadas de la impresión digital de la madre. Dentro de ese contexto también tendrán la obligación de registrar los apellidos de sus padres biológicos. De esta manera se plasma el derecho a la identidad.

Para establecer la tenencia, como principio se deberá buscar un acuerdo entre los padres. De no existir tal acuerdo, será el Juez de Familia quien resolverá, para lo cual aplicará los siguientes criterios: permanencia del niño con el padre o madre con quien convivió mayor tiempo, siempre que lo favorezca; preferencia de la madre cuando el hijo tenga menos de dos años, siempre que no sea perjudicial para el niño.

En todo caso el juez deberá oír la opinión del niño y si se omitiera este hecho se producirá una nulidad relativa (Artículos 81 y 82).

¿Crees que los niños y niñas tienen derechos?

Camila, 11 años, 6º (quiere ser veterinaria o peluquera).
Tenemos derechos a ir a la escuela y a disfrutar en ella, a no trabajar...y tenemos derecho a que nos escuchen.

Mariana, 11 años, 6º (quiere ser un montón de cosas)
A que los padres no los manden a trabajar, porque hay niños que trabajan y sus padres no. A que no vivan en la calle,a que vayan a la escuela, a que no los maltraten. Y a que tengan alguien que los cuide.

Pablo, 11 años, 6º (quiere ser actor de teatro)
A la nacionalidad, a un nombre y a un apellido. A tener un pa una madre. A la alimentación, a ser bien tratados, a tener ed y una casa y yo pondría que podamos tener todos la misma edu ción, por ejemplo poder hacer deportes gratis. También tenemos derecho al respeto, nadie nos escucha, los vecinos no nos escuchan, mi madre y mi maestra sí.

Vladimir, 11 años, 6º
ngo derecho como niño a que no me golpeen, a una vivienda, a no trabajar, al pensamiento libre, a poder decir lo que pienso. A la alimentación y también a que no me maltraten por ser niño. Si me pasa algo así, se lo diría a un mayor, si es muy grave a un policía i es con un amigo, a mi madre.



*Mary Beloff **

A partir de la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en América Latina y El Caribe, estamos hablando de los años 1990, 1991 en un primer grupo de países que damos en llamar el grupo "A", la ratificación tuvo un impacto político superficial o retórico; es la situación de Argentina y México, por ejemplo.

Un segundo grupo, que llamaremos, "B" es aquél en el que se lleva a cabo un proceso de adecuación formal de las leyes internas del país o de las leyes provinciales a los postulados de la Convención Internacional, un ejemplo claro a nivel internacional de esto, es el caso de Colombia y en parte, el caso de Honduras y de muchas leyes provinciales de Argentina.

Podríamos caracterizar este grupo como el paradigma de la ambigüedad, esto es: reconocen la crisis del modelo de "situación irregular", pero por alguna razón consciente o inconsciente, de buena o mala fe no pueden dar el paso necesario, radical que significa entrar al grupo siguiente.

En tercer lugar está el grupo «C» que es aquel donde se lleva a cabo un proceso de adecuación sustancial de las leyes internas del país o de las leyes provinciales a los postulados de la Convención Internacional, es el caso de Brasil, de Guatemala, de El Salvador y en Argentina la ley de Mendoza, y recogiendo la experiencia acumulada en Mendoza, la reciente ley de Chubut, únicos dos casos en Argentina en que se puede decir, sin dudas, que se ha adecuado sustancialmente la ley a la Convención Internacional.

En el grupo «C», a diferencia de los otros dos grupos, la ley no se hace en una oficina del Ministerio de Justicia, ni entre un grupo de expertos en la temática llamada de los " menores", sino que la ley se construye colectivamente, lo que es fundamental a la hora de discutir una adecuación sustancial.

Muchas veces la ley, desde el punto de vista de los contenidos, representa una adecuación sustancial; pero si no fue construida a partir de la articulación de todos los sectores del Estado y de la sociedad civil, seguramente a la hora de la implementación se presentarán los problemas. Interesantes ejemplos de construcción colectiva de una ley por parte de los involucrados en el universo de la infancia y no sólo de los expertos, son los de Brasil y Chubut.

En muchas situaciones se lleva a cabo esta adecuación sustancial, pero sólo en lo que tiene que ver, curiosamente, con los aspectos penales. Se reafirman las garantías en estos aspectos penales con los menores infractores, pero la protección de derechos, no se toca; en realidad es una adecuación sustancial, sólo para una parte de la infancia, que es la que comete delitos, pero el resto de la infancia que fue la tradicional cliente de los sistemas de menores queda en la misma situación que antes y esta es una variante del grupo «C», que preocupa.

Se piensa que reformulando sólo la cuestión de los menores infractores, se resolvió el problema y no es así.

La adecuación sustancial, puede significar adoptar características diferentes abordando el contenido y el procedimiento, redactando un Código Integral o una Ley Integral de la Niñez y Adolescencia como son los casos de Chubut o Mendoza, o lo que se propone en Uruguay: la aprobación de una ley o código que contenga tanto los aspectos planteados para la protección o elaboración de políticas sociales, como la redefinición institucional que la protección integral requiere.

Una adecuación sustancial, supone la Protección Integral de los Derechos del Niño, que a veces se convierte en un slogan vacío de contenido. En nombre de la Protección Integral de los Derechos del Niño o en nombre del interés superior del niño, se pueden justificar aparentemente las mismas cosas que con la Ley de Patronato. La Protección Integral que surge de la Convención de los Derechos del Niño, es una doctrina, no es una ideología o un espíritu, sino que es derecho positivo y tenemos la obligación de adecuar la legislación a partir de esa ley, que tiene carácter superior.

Esta ley se integra no sólo por la Convención sino por otros instrumentos de Naciones Unidas. Podemos decir que es el mejor nivel de satisfacción de derechos que un país determinado le da a un niño/a en un momento determinado; es la mejor garantía de sus derechos.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos contiene una instancia supranacional de Protección de Derechos Humanos, que no comprende la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, pues sólo tiene un órgano de carácter consultivo. Entonces, si se integra la Convención Americana a esta idea de la Protección Integral se sabe que hay otra instancia a la que se puede recurrir y esto es parte del orden jurídico internacional del que se forma parte.Protección Integral no son sólo estos cuatro instrumentos internacionales, sino también y especialmente la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

¿Cómo valorar un proyecto de ley de Protección Integral?

¿Es una ley para una parte de la infancia, para los menores, para los niños de la calle, para los abusados sexualmente? ¿o es una ley para toda la infancia? ¿Trata de incapaces, de medias personas o trata de personas completas que están creciendo y por eso necesitan un tratamiento especial? ¿En esta ley importa la opinión del niño? ¿ Es un garantía que estructura la Convención Internacional o es irrelevante la opinión del niño? ¿Siguen apareciendo las categorías «situación de riesgo, peligro moral o material, situación irregular» o «circunstancias especialmente difíciles», como definía UNICEF en una época? No es que no se pueda decir más o que esté prohibido decirlo, simplemente esas categorías desde el punto de vista legal son riesgosas.





¿Cómo es una ley de la Situación Irregular?	¿Cómo es una ley de Protección Integral?
# »menores»	# niños y jóvenes
# objetos de protección	# sujetos de derecho
# protección de «menores»	# protección de derechos
# protección que viola o restringe derechos	# protección que reconoce y promueve derechos
# infancia dividida	# infancia integrada
# incapaces	# personas en desarrollo
# no importa la opinión del niño	# es central la opinión del niño
# «situación de riesgo o peligro moral o material» o «situación irregular»	# derechos amenazados o violados
# «menor en situación irregular»	# adultos, instituciones y servicios en situación irregular
# centralización	# descentralización y municipalización
# juez ejecutando política social/asistencia	# juez en actividad jurisdiccional
# juez como «buen padre de familia»	# juez técnico
# juez con facultades omnímodas	# juez limitado por garantías
# lo asistencial confundido con lo penal	# lo asistencial separado de lo penal
# «menor abandonado/delincuente»	# desaparece ese determinismo
# se desconocen todas las garantías	# se reconocen todas las garantías
# imputados de delitos como inimputables	# responsabilidad penal juvenil
# privación de libertad como regla	# privación de libertad como excepción y solo para infractores / otras sanciones
# medidas por tiempo indeterminado	# medidas por tiempo determinado





¿Cómo opera una ley de la Protección Integral?

Una ley de Protección Integral parte de considerar la situación de niños y niñas como personas que tienen derechos fundamentales que pueden estar amenazados o violados. No es lo mismo que alguien esté en situación irregular a que su derecho esté amenazado o violado, porque si se define esta situación ambigua, inaprensible desde lo jurídico, ello tiene consecuencias graves en la vida de los niños, considerándolos en situación irregular.

En cambio, si se parte de analizar en el marco de la Convención, la situación de niños o jóvenes cuyos derechos están amenazados o violados, ¿quién está en situación irregular? los niños y los jóvenes a quienes se les violan sus derechos? ¿ O es el mundo adulto, las instituciones y los servicios los que están en situación irregular, que son los que amenazan o violan los derechos de ese niño/a o de ese joven?

Este es el cambio fundamental que muchas veces no aparece claramente definido y abordadoen las leyes de los países.

Otra característica que tenemos que observar, es si se sigue trabajando con una idea de centralización específica de la situación irregular en la figura del juez o si la ley prevé que las políticas se descentralicen y municipalicen; esto también es una variable y un termómetro importantísimo.

Analizando estrictamente el aspecto penal, el menor imputado de delito aparece como inimputable, pero básicamente como irresponsable mientras que en el sistema de Protección Integral el menor imputado de delito integra lo que se llama un «sistema de responsabilidad penal juvenil". Protección Integral, significa responsabilizar a los jóvenes por los delitos que cometen, responsabilizarlos con garantías y con un sistema de correcciones estatales coactivas diferentes. El sistema que tenemos significa irresponsabilización o responsabilización encubierta, bajo el nombre de Protección y Tutela violando derechos.

El sistema que tenemos vigente es un Derecho Penal de autor, donde no importa lo que el chico haga sino que esté definido el riesgo moral o material. En un sistema de Protección Integral, lo único que importa es si el chico concretamente cometió un delito.

En un sistema de situación irregular, las medidas de protección son las mismas que para los infractores, en cambio, en un sistema de Protección Integral, las medidas de protección nunca pueden ser de carácter coactivo, porque, cuando se protege, no se puede privar de derechos, eso no es Protección Integral, es otra cosa. Si los derechos están contenidos en la ley, pero faltan mecanismos concretos de efectividad, esa ley podrá ser correcta, pero no tendrá impacto concreto sobre la realidad y la vida de los niños/as y jóvenes.

En la protección integral es fundamental el derecho del niño/a a ser oído/a; en muchas leyes como las que estamos viendo, salvo en los aspectos penales, no aparece como relevante el derecho a ser oído que, insisto, estructura la Convención Internacional, la Protección Integral y no sólo a ser oído en una audiencia en la que se le imputa un delito, sino ser oído en todas las medidas relativas a su protección, a su bienestar civil, administrativo, etc. Y esto sigue faltando en las leyes.

Las insuficiencias de articulación entre el Estado y la sociedad civil, tanto como articulaciones en las organizaciones no gubernamentales entre sí y estos puntos, se relacionan fundamentalmente con la redefinición de las políticas sociales, con estas políticas sociales que fueron pensadas como responsabilidad conjunta del Estado y de la sociedad civil para la promoción y defensa de los Derechos del Niño.

La "situación irregular" ha sido, por varias razones, una idea muy poderosa, y muy difícil de cambiar, tiene el poder, es muy penetrante y puede camuflarse en las nuevas leyes y por esto hacemos este control y tenemos que estar muy atentos, es como que uno tiene que desarrollar un sentido para ver cuándo una situación irregular se está infiltrando en una ley que pretendía Protección Integral. No es por cuestiones terminológicas, sino simplemente porque estamos discutiendo cuestiones de profundo contenido democrático, lo que tiene que ver con la ciudadanía de los niños, con el estado de derecho. Aquí lo viejo no ha terminado de morir -lo viejo como situación irregular-, lo que pasa, es que lo nuevo no ha terminado de nacer. Y tenemos que hacer un esfuerzo para que lo nuevo nazca de una vez.

** Argentina y abogada. Consultora de UNICEF. Esta ponencia fue presentada por la autora en el Seminario de IPS- UNICEF (1998)*

De *«El libro de las Preguntas»* de Pablo Neruda:

¿Por qué no enseñan a sacar
miel del sol a los helicópteros?

¿Conversa el humo con las nubes?

¿Qué guardas bajo tu joroba?
Dijo un camello a una tortuga.

¿Por qué se suicidan las hojas
cuando se sienten amarilas?

¿Cuántas abejas tiene el día?

¿Y a quién le sonríe el arroz
con infinitos dientes blancos?

¿Pero por qué no se convence
el Jueves de ir después del viernes?

¿Cómo logró su libertad
la bicicleta abandonada?

¿Es verdad que en el hormiguero
los sueños son obligatorios?

¿De qué ríe la sandía
cuando la están asesinando?

¿Cómo se llama una flor
que vuela de pájaro en pájaro?

¿A quién le puedo preguntar
qué vine a hacer en este mundo?

¿Qué pájaros dictan el orden
de la bandada cuando vuela?

¿Cómo saben las estaciones
que deben cambiar de camisa?

¿Para quién se legisla?

Lilián Abracinskas

La Comisión de Salud de la Cámara de Senadores deliberó sobre el Proyecto de Ley de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida durante casi tres años y, finalmente, elevó a la Cámara una nueva propuesta. El nuevo proyecto tiene algunas mejoras pero no son suficientes.

Sigue siendo vago en sus ámbitos de aplicación, sigue sin estar contenido en un marco general de garantías del ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las personas. Continúa impidiendo el acceso a parejas homosexuales. No fija tiempo de crioconservación de los preembriones no implantados para evitar el debate sobre qué hacer con los mismos, postergando una decisión para el futuro. No considera el que puedan ser los padres o la mujer los que definan qué destino tendrán sus preembriones no implantados: donación, adopción o destrucción. No resuelve las dudas con relación al derecho de identidad de los posibles niños que nazcan manteniendo el anonimato de los donantes. No recomienda la inclusión de la especialidad en la curricula universitaria. Trata de resolver el problema de accesibilidad a las técnicas recomendando que el Fondo Nacional de Recursos cubra los costos de las personas que necesiten de las mismas y no tengan los 5.000 dólares que, en promedio, cobran las clínicas privadas por realizarlas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los representantes de dicho Fondo de Recursos ya le han dicho a la Comisión que no tienen ni fondos ni recursos suficientes.

El proyecto, muy probablemente, no será aprobado en esta legislatura dado que es año electoral y no queda tiempo de gestión suficiente para su discusión. Sólo el artículo que permite a las mujeres solteras acceder a las técnicas llevó días de debate y no obtuvo consenso.

De todas maneras, la gran cobertura que ha tenido el tema en los medios de comunicación y el debate público que ha generado fue útil. Dejó en evidencia, por ejemplo, la necesidad de que se aborden temas como «familia-s», desarrollo tecnológico, características de la población, perspectivas futuras de crecimiento poblacional, etc, por parte de distintas fuerzas políticas y sociales. Demostró que muchas personas pretenden resolver problemáticas que caracterizarán al siglo XXI, con la mentalidad del siglo XIX. Que muchos legisladores no cuentan con el asesoramiento adecuado que les permita tratar estos temas con idoneidad y de manera responsable. Tampoco los partidos políticos tienen posición tomada y no han incluido estas problemáticas a sus debates internos ni a sus propuestas programáticas. Conclusión: la sociedad uruguaya y sus fuerzas políticas deberían darse el tiempo y el espacio para pensar sobre ello.

El proyecto de 1996

Sobre la primer propuesta de proyecto de ley presentada por el senador Cid (Asamblea Uruguay-Frente Amplio), el Espacio Feminista realizó observaciones cuando -visto que las organizaciones de mujeres no habían sido consultadas- solicitó audiencia ante la Comisión del Senado pertinente:

1. Cualquier ley que intente regular la reproducción humana, en este caso, asistida, debería ubicarse dentro de un marco global de respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las personas para garantizar su abordaje integral.

2. El proyecto no define sus objetivos de manera clara y explícita y por lo tanto deja dudas sobre el para qué o para quién se intenta legislar. ¿Cuál es la razón de que sea tan minucioso en lo referido a los sujetos que podrían acceder a tales técnicas, y tan laxo en la regulación de las prácticas y en las sanciones de los centros que cometan infracciones?

3. No considera la inclusión de la especialización en la curricula universitaria ni define mecanismos que aseguren y garanticen el acceso a estas técnicas de toda aquella persona que las requiera. Así planteado el proyecto podría ser interpretado como una propuesta de política de población selectiva que tiende a favorecer la reproducción de los sectores más pudientes de la sociedad.

4. *«Nos preocupa también* -manifestaron las delegadas del E. F.- *la creación de una Comisión Honoraria que tendrá la pesada carga de reglamentar una ley que tiene muchas carencias, lo que significará que el peso de la misma estará en su reglamentación.»* Las integraciones previstas para esa comisión no necesariamente garantizan una regulación y control adecuados de los centros ni asegura que la práctica no sea monopolizada.

5. Y fue especialmente enfatizado el que *«la legislación sentara el precedente de prohibir la atención a mujeres solteras»*. De mantenerse esta regulación sería *«violatoria del artículo 8 de la Constitución, que establece el principio de igualdad; del artículo 72 que regula y protege los derechos inherentes a la personalidad humana; del artículo 42 en cuanto protege la maternidad de la mujer soltera y, fundamentalmente, es contrario a las raíces filosófico-jurídicas que han orientado la temática de los derechos de la mujer en nuestro país desde comienzo de siglo...»*

El proyecto actual

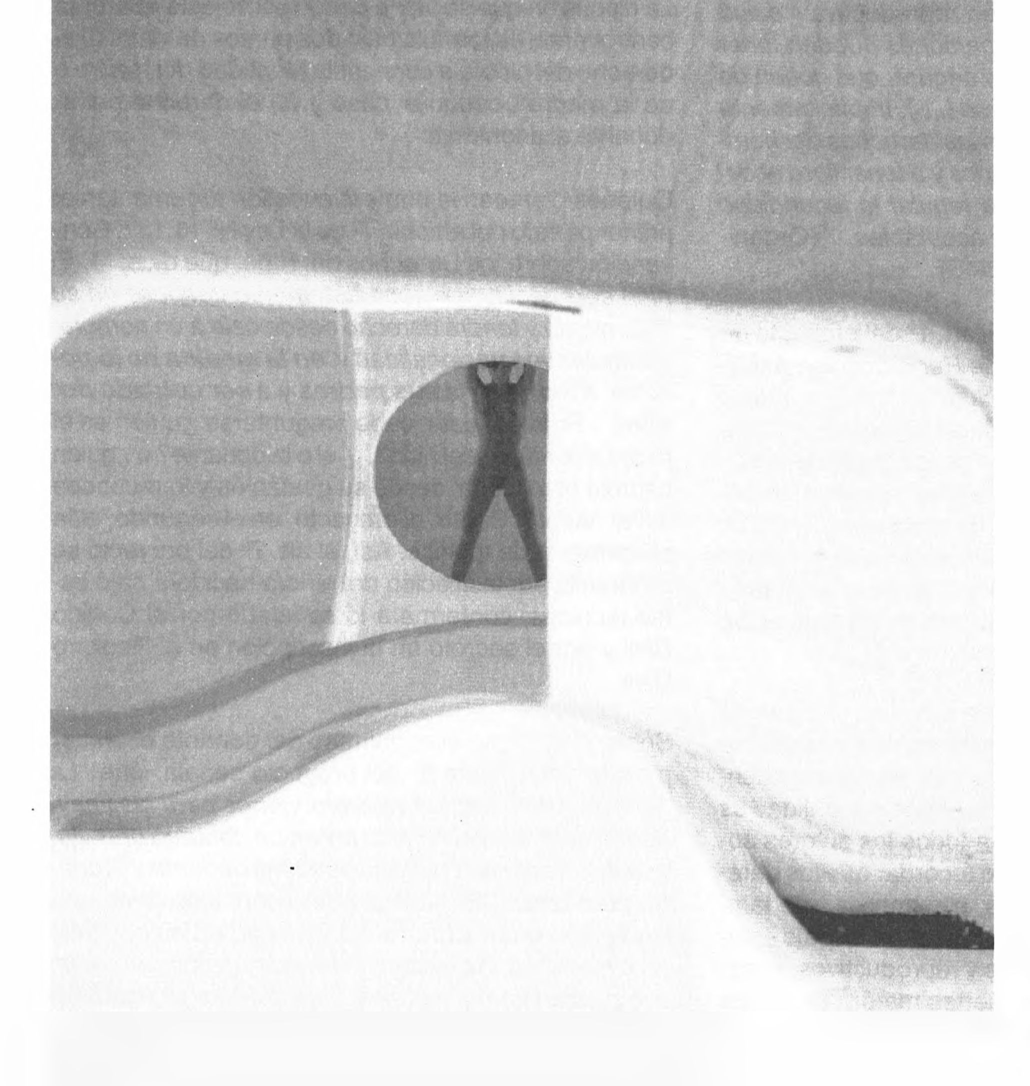
Sin hacer un análisis artículo por artículo de la versión reformulada, las modificaciones más sobresalientes que contiene la nueva propuesta serían las siguientes:

Ø Se le permite acceder a las técnicas a la mujer soltera cuando reúna las condiciones señaladas en el artículo 1 inciso 2º de la ley: «Las Técnicas de Reproducción Asistida tienen como finalidad la actuación médica ante la esterilidad humana para facilitar la procreación cuando otros tratamientos se hayan descartado por inadecuados o ineficaces.»

Ø Se considerarán donados a la clínica tratante, los preembriones resultantes del tratamiento que no hayan sido implantados en el útero de la mujer a partir de seis meses de constatar que la mujer no tiene interés sobre los mismos.

Ø Los centros autorizados y el Registro Nacional de donantes adoptarán las medidas para que de un mismo donante no nazcan más de 6 hijos (en la versión anterior sólo pdían ser dos) y se eliminó el párrafo que preveía que esta disposición podía aplicarse en todas las situaciones de donación.

Ø Se eliminó también el párrafo que establecía que la donación nunca tendría carácter lucrativo o comercial.



Ø Se quitó el plazo de crioconsevación de los «concepti» sobrantes de una fetilización in vitro. Anteriormente podían ser conservados por 5 años y la nueva versión solo establece que se crioconservarán en los bancos autorizados.

Ø Se agregó un artículo (el 19) sobre sanciones administrativas cuando se cometan las infracciones definidas en el art. 18.

Ø Las infracciones del artículo 18 fueron reordenadas en relación a la versión anterior y se eliminaron algunas. Por ejemplo, la creación de preembriones de personas del mismo sexo, con fines reproductores u otros.

Ø Se especificaron delitos y se definieron sanciones. Al delito de clonación (art.20) se lo sancionará con doce meses de prisión a cuatro años de penitenciaría; al de alteración de la especie humana (art.21) con veinte meses de prisión a cinco años de penitenciaría y al delito de revelación de identidad del donante, de acuerdo al art. 301 del Código Penal -revelación de documentación secreta sin justa causa- con 3 meses de prisión a 3 años de penitenciaría.

Ø Se agregó un último artículo que plantea que *«los tratamientos contenidos en esta ley podrán ingresar previo cumplimiento de los procedimientos previstos en la Ley nº 16.343, del 24 de diciembre de 1992, al finan-ciamiento que brinda el Fondo Nacional de Recursos, con los alcances que dicho Fondo establece.»*

La mencionada ley faculta al Poder Ejecutivo para instalar y poner en funcionamiento institutos de medicina altamente especializada subordinados al Ministerio de Salud Pública y define la creación, características y criterios de funcionamiento del Fondo Nacional de Recursos.

También hubo reubicación , reordenamiento y reformulación de artículos, el proyecto anterior tenía 11 subtitulados con 21 artículos y el actual no tiene subtitulación sino 24 artículos especificando tema y desglosados en diversos incisos.

¿Es necesaria una ley sobre el tema?

Las técnicas de reproducción humana asistida se aplican desde hace 10 años en el país, y su práctica se rige con los criterios de los centros que las realizan.

Las mujeres y parejas que recurren a las mismas no tienen ningún tipo de protección, por lo tanto, sus derechos como usuarias/os no están debidamente garantizados.

Debe haber responsabilidad del Estado, de la Universidad, de la Facultad de Medicina y del Ministerio de Salud Pública en todo este campo del desarrollo biomédico tecnológico. De lo contrario, ninguna de estas instituciones puede respaldar la idoneidad de los profesionales que aplican las técnicas, ni garantizar que sus porcentajes de éxito o de fracaso están dentro de los niveles de aceptación internacional.

De no existir una definición política sobre estos temas, la investigación podría quedar restringida exclusivamente al ámbito privado y sin ningún tipo de regulación. Esto crearía el riesgo de que su desarrollo y aplicación respondiera a otros fines que no fueran los de mejorar y procurar la calidad de vida para todos los seres humanos.

Para que exista esa definición política, sería deseable que se crearan ámbitos de amplia participación donde se den los debates necesarios para que las propuestas a llevar adelante sean integrales, reflejen la diversidad de las opiniones, respondan a la convivencia democrática y se proyecten hacia el futuro.





Se busca derecho

*Flor de María Meza **

Históricamente el desarrollo social precedió y precede a la norma. Es deber del Estado regular- o poner en "derecho"- lo que ya existe de facto. Por ello en diversos países se viene "normando" sobre las Técnicas Humanas de Reproducción Asistida (THRA) con el fin de equilibrar su uso y el respeto de los derechos humanos. Algunos de estos países son: Australia, Francia, Polonia, Israel, Suecia, Italia, Dinamarca, Alemania, Noruega, Reino Unido y España. En nuestra región encontramos iniciativas de ley, sobretodo de los años 1996/7, que se truncaron o que aún se encuentran a la espera de su discusión. Es el caso de Brasil, Argentina, Colombia, Chile y Uruguay. Es importante resaltar que en el caso de Argentina, leyes como la Constitución Autónoma de Buenos Aires incluyen en su texto los derechos reproductivos y que, Brasil desde el 11 de noviembre de 1992 a través del Consejo Federal de Medicina, dictó las "Normas éticas para la utilización de las técnicas de Reproducción Asistida" como dispositivo ontológico a ser seguido por los médicos.

En Uruguay desde 1987 se aplican estas técnicas rigiéndose bajo las normas internas de cada clínica, sin la seguridad jurídica necesaria, tanto para los operadores como para las/los usuarias/os. Para su aplicación éstos deben abonar aproximadamente US$ 5.000 limitando de esta manera el acceso sólo a la población con mayores recursos económicos.

El proyecto de ley uruguayo sobre THRA que está en el Senado encuentra su fuente de inspiración en la ley española Nro. 35-1988, así lo reconoció el legislador cuando presentó la correspondiente exposición de motivos *"por considerar que la misma cumple con criterios de afinidad cultural"*. Sin embargo, esta inspiración es parcial puesto que se encuentran artículos en los que el legislador uruguayo toma sólo parte del original y cambia el sentido del mismo al dar otro tratamiento al resto del articulado.

¿Son derechos humanos los derechos sexuales y reproductivos?

El derecho a la salud, reconocido en la Constitución y ratificado en numerosos instrumentos de derechos humanos, implica la dimensión reproductiva: *"salud reproductiva implica que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y segura, que gocen de plena libertad para reproducirse (....). Implícitamente en esta última condición están los derechos del hombre y de la mujer a ser informados y a tener libre acceso y elección a métodos para regular la fecundidad que sean seguros, eficaces y aceptables..."* (Organización Mundial de la Salud, OMS).

En esa línea el 2do párrafo del art. 1º del proyecto de ley señala que *"Las técnicas de Reproducción Asistida tienen como finalidad la actuación médica ante la esterilidad humana, para facilitar la procreación cuando otros tratamientos se hayan descartado por inadecuados o ineficaces"*. La esterilidad humana es entendida por el proyecto como un problema de salud, con implicancias médicas y psicológicas ante el cual el Estado debe responder adecuadamente facilitando el acceso a la población beneficiaria y una regulación jurídica apropiada.

Esta dimensión del derecho a la salud no siempre es percibida como tal, por lo que generalmente se piensa que los derechos sexuales y reproductivos se encuentran dentro del ámbito privado cuando en realidad es un tema social que involucra a todos los actores sociales. Asimismo, es necesario recordar que los derechos humanos son integrales, ello implica que también los otros problemas existentes en el país respecto a los derechos sexuales y reproductivos, como por ejemplo, los casos de muertes maternas y/o por aborto deben ser tratados y normados de acuerdo a los informes y recomendaciones de la UNICEF y de las Conferencias Internacionales, como la de Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994 y la de Beijing en 1995, entre otros instrumentos.

¿Derechos vs. derechos?

El proyecto tiene 24 artículos, algunos de ellos han generado polémica por diversos motivos. El proyecto deja temas importantes para ser tratados por la reglamentación de la ley, como por ejemplo, el reembolso por donación de gametos, las condiciones para la crioconservación de semen y el plazo para la crioconservación de los concepti sobrantes. Analizaremos dos de los puntos controversiales comparándolos con sus homólogos de la ley española:

1- Derecho a conocer la identidad del (a) "padre/ madre" vs. derecho al anonimato del (a) donante.

La discusión que se viene dando sobre esta aparente controversia se formula bajo dos puntos de vista: (i) el derecho del niño/a a conocer la identidad del "padre o de la madre", según el caso y (ii) el derecho del(a) donante al anonimato .

Quienes plantean la primera cuestión argumentan el primer párrafo del artículo 7º de la Ley Nº 16.137, Convención sobre los Derechos del Niño, que dice: *"1. El niño será registrado inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde éste a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, **en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos"**.* Frente a esto, cabe preguntarse ¿quién es el padre o la madre del niño?, ¿ el o la donante? o ¿quién asumió el rol de tal desde su gestación y lo reconoce así al nacer?. Según el proyecto, es el segundo, el/la usuario/a de la técnica. Así, el art. 7º del proyecto se pronuncia por la filiación del niño/a nacido/a bajo estas técnicas, conforme a lo señalado por el Código Civil y por el secreto en la inscripción en el Registro Civil.

Sobre el derecho al anonimato del donante el primer párrafo del artículo 5º del proyecto señala que *"La donación de gametos y preembriones para las finalidades autorizadas en esta ley es un contrato gratuito, escrito y secreto concertado entre el donante y el centro autorizado"*. El principio del anonimato tiene una excepción en el párrafo 7 del mismo artículo, *"Sólo en circunstancias extraordinarias, que comporten un comprobado peligro para la vida del hijo, se podrá revelar la identidad del donante..."*. Otro de los argumentos señalados para mantener el anonimato es que en su mayoría los donantes son estudiantes universita-

rios, jóvenes, que donan con un criterio solidario y que no estarían dispuestos a que se les otorgue una paternidad involuntaria.

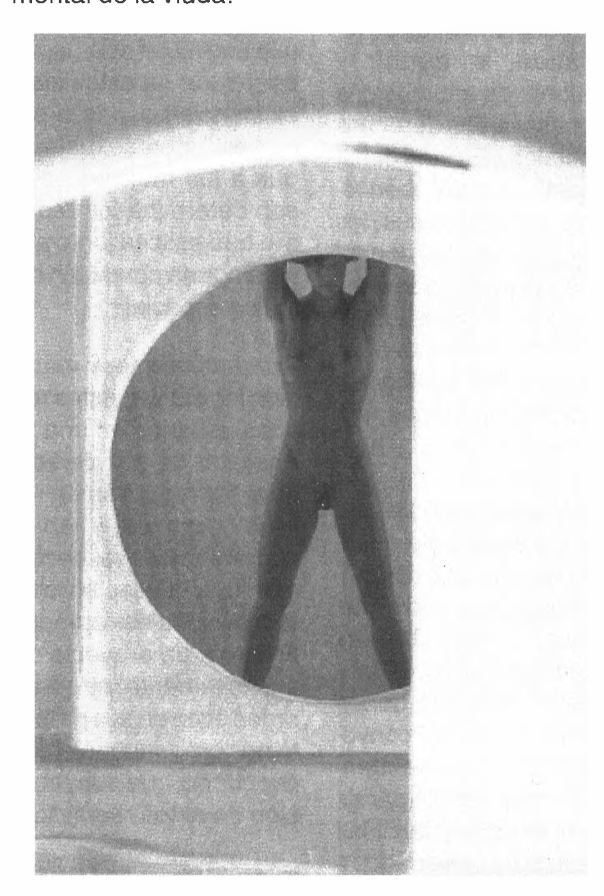
Asimismo, la norma prohibe la reclamación de derechos de paternidad de los donantes y establece que *"...de un mismo donante no nazcan más de seis hijos"*. Esta limitación encuentra sustento en los párrafos 1ero y 3ero del art. 5º de la ley española que trata de evitar que la donación de gametos se convierta en una fuente habitual de ingresos. Cabe aclarar que tanto la ley española como el proyecto de ley uruguayo establecen claramente los principios de voluntariedad, gratuidad, anonimato y seguridad. Pero el principio de gratuidad no debe sobreponerse a la compensación para los donantes por las molestias o trastornos ocasionados para la donación por lo que diferentes países, que aplican estas técnicas, en la práctica, indemnizan a los donantes económicamente o en especie. El proyecto de ley uruguayo en el 3er párrafo del art. 5º señala que *"La reglamentación establecerá las condiciones de reembolso de gastos establecido en el numeral anterior"*. Creemos que si bien el/la donante acuden a donar con fines de solidaridad esta donación no debe ser perjudicial para quienes lo hacen pues en el caso de las mujeres la donación de ovocitos es un acto sanitario que produce molestias y hasta puede tener complicaciones por lo que algunos países han prohibido a las mujeres jóvenes y sanas la donación. En el caso de los hombres la donación de semen no tiene ninguna consecuencia gravosa para el donante.

2- Reproducción asistida de viuda vs. derecho del niño a la filiación

El octavo párrafo del artículo 6º del proyecto lo prohibe literalmente *"En ningún caso podrá practicarse la inseminación con semen del marido o concubino fallecido"* y el artículo 8º del proyecto manifiesta que *"No podrá determinarse legalmente la filiación, ni reconocerse efecto o relación jurídica alguna entre el hijo nacido por la aplicación de las técnicas reguladas en esta ley y el marido o concubino fallecido cuando el material reproductor de éste no se halle en el útero de la mujer en la fecha de muerte del varón, o cuando su nacimiento se produjere después de los 300 días de su fallecimiento"*. Este artículo se basó en el artículo 9º de la ley española que en su primer párrafo tiene la misma redacción que el proyecto uruguayo. Pero, el segundo párrafo del mismo artículo de la ley española, condiciona el cumplimiento de ciertos formalismos para la generación de la filiación, así dice que *"el marido podrá consentir, o en escritura pública o testamento, que su material reproductor pueda ser utilizado, en los seis meses siguientes a su fallecimiento, para fecundar a la mujer, produciendo tal generación los efectos legales que se derivan de la filiación matrimonial"*.

En este supuesto parecería haber conflicto entre el derecho de la viuda y la voluntad del fallecido a tener un hijo y el derecho del hijo a tener una "familia estable", es decir con padre y madre. El legislador uruguayo estaría sobreponiendo la prohibición a la voluntad de los padres y a su derecho a perpetuarse, así como estaría desconociendo los derechos de filiación del niño.

Al respecto los Dres. Vaz Ferreira y Rivero de Arhancet en su intervención en el Senado el 7 de mayo de 1997 opinan a favor de la reproducción asistida, aún luego de la muerte del marido, resaltando casos de enfermedad terminal del cónyuge y el derecho a la salud mental de la viuda.



El caso brasilero

Mención aparte merece el caso de Brasil en el que, como señalamos anteriormente existen *"Las normas éticas para la utilización de técnicas de reproducción asistida"*, las que vienen utilizándose en ausencia de una ley reguladora. Asimismo encontramos diversos proyectos de ley sobre THRA entre los cuales destaca el Proyecto de Ley Nº 2855, de 1997, del diputado Confucio Moura que propone un tratamiento más amplio que otros modelos vigentes de los temas involucrados con las THRA. Plantea el diputado Moura en su exposición de motivos, la necesidad de reglamentación de las cuestiones éticas en las THRA, pues de lo contrario se corre el riesgo de fortalecer la ley del neoliberalismo biológico. Asimismo reconoce la urgencia de *"buscar el equilibrio normativo que permita a un número cada vez más grande de brasileros tener acceso a los servicios de reproducción humana asistida"*.

Por ejemplo, respecto a la maternidad subrogada o contrato de alquiler de útero, denominada por el proyecto brasilero como "de la gestación de sustitución" el legislador la permite, cuando exista un problema médico que impida o contraindique la gestación de la donadora genética. Esta donación temporal del útero no podrá tener un fin lucrativo o comercial. Finalmente señala el proyecto que *"es indispensable la autorización del Consejo Nacional de RHA para la donación temporal del útero, salvo en los casos en que la donadora sea pariente hasta en 4º grado, consanguíneo o afín, de la futura madre legal"*. Coincide en todos estos puntos con las Normas Eticas vigentes, salvo en el grado de parentesco para la excepción de solicitar permiso al Consejo Nacional de RHA, pues las Normas Eticas exigen que la madre substituta debe ser pariente de la madre legal hasta en segundo grado como máximo.

En otras legislaciones, como en la española, se opta por la nulidad del contrato de alquiler del útero, así el inciso primero del art. 10º dice que "será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna a favor del contratante o de un tercero". Más allá de límites morales para permitir esta práctica, lo que genera la prohibición o la nulidad de este acto, es la búsqueda de Estados (como California en los Estados Unidos) donde está permitido. Pero claro, pueden acceder sólo aquéllas que tengan los 50 o 60.000 U$S necesarios.

** Flor de Meza es peruana, abogada.*




De la ética a la moralina

Clara Fassler

El objetivo fundamental de este proyecto de ley es establecer los límites del accionar de los técnicos y las normas que deben cumplir en la realización de los procedimientos de reproducción asistida. Estas técnicas son de aplicación relativamente reciente en el Uruguay y, dado el tipo de material biológico que utilizan (óvulos, espermios, embriones), se hace necesario reglamentar su manejo a fin de prevenir acciones que pudieran violar principios éticos básicos. Es preciso conjugar el desarrollo tecnológico con el respeto a la vida y a la biodiversidad; es preciso legislar sobre la prohibición del uso del cuerpo humano o de alguna de sus partes con fines de lucro, o sobre la manipulación genética con fines no terapéuticos, etc.

Es, sin lugar a dudas, muy positivo que un tema referido a la reproducción humana haga parte de la agenda pública, ya que habitualmente son aspectos que han sido soslayados persistentemente por la legislación. También parece digno de subrayar el esfuerzo realizado por los legisladores al colocar este problema específico (reproducción asistida) en el contexto de la ética, poniendo de manifiesto los necesarios vínculos entre desarrollo científico-tecnológico y las implicaciones que estos avances tienen sobre los seres humanos y la sociedad. La adopción acrítica del desarrollo científico-tecnológico, suponiendo sólo consecuencias positivas y progresistas de él, ha mostrado históricamente la ingenuidad de esta forma de pensar, impidiendo prever los riesgos e implementar mecanismos de control adecuados para evitar o, por lo menos, disminuir los efectos nocivos que la aplicación de estas técnicas tiene sobre los individuos, el medio ambiente y la sociedad.

Ella si, ella no ...

Sin embargo, el articulado del proyecto de ley no se detiene allí y se desliza, de manera casi imperceptible, de la reglamentación del uso del material biológico utilizado en los procedimientos de reproducción asistida, a definir y normatizar un conjunto de asuntos que hacen a las personas y a sus derechos individuales y sociales. Es así como define las características que deben tener las usuarias de estas técnicas, los requisitos que deben cumplir los donantes, especifica las características del contrato entre equipos médicos, usuarias, donantes y futura descendencia, previendo los posibles efectos legales (filiaciones, separación de bienes, sucesión, etc.).

En cuanto a las usuarias, señala que deben ser mujeres, mayores de edad, con buen estado de salud psicofísica (art. 2º, b). La solicitud para hacer uso de las técnicas de reproducción asistida debe ser hecha por una pareja heterosexual y los procedimientos a efectuarse deben contar con el consentimiento del cónyuge o concubino (art. 6º). Sólo se atenderán solicitudes de mujeres sin pareja cuando otros tratamientos de infertilidad se hayan descartado por inadecuados e ineficaces. La colocación de este conjunto de requisitos nos sume en la perplejidad. Nos preguntamos por qué las usuarias de estas técnicas tienen que probar tener condiciones biológicas y psicológicas especiales cuando el resto de las mujeres que se reproducen -que son la mayoría- no tiene condicionamiento alguno para hacerlo.

En Uruguay no hay ninguna normativa que exija a las futuras madres comprobar idoneidad de ninguna especie para reproducirse. No existe una política de población explícita ni leyes limitadoras ni alentadoras de la natalidad. Nos preguntamos también por qué la solicitud debe ser hecha por una pareja heterosexual, debiendo el hombre autorizar y consentir la solicitud y los procedimientos que deban ser efectuados, como si el solo deseo y voluntad de la mujer no fueran suficientes o tuviera incapacidades propias para cumplir con las tareas que la maternidad exige.

Por qué, en los casos excepcionales en que una mujer sola haga la solicitud debe demostrar su esterilidad y, por ende, la existencia pasada o presente de relaciones heterosexuales. Más aún, ¿por qué a las mujeres se les pide cumplir con determinados requisitos y al hombre que solicita junto a ella no se le exige ninguna condición biológica o psicológica especial?

Aparentemente, y más allá de la intención legislativa, estos requisitos colocan a las usuarias en una situación de menoscabo de sus derechos individuales para reproducirse en relación a las demás mujeres y en una situación discriminatoria respecto de los hombres que junto a ellas solicitan hacer uso de las técnicas de reproducción asistida. Frente a un proyecto que ha intentado explícitamente introducir elementos de orden ético en sus propuestas, finalmente nos preguntamos cuáles son las concepciones que subyacen bajo la definición de estos requisitos.

Tu familia, mi familia

Suponemos, y aquí avanzamos en el terreno movedizo de las hipótesis y de las interpretaciones, que una de las finalidades que persigue la ley es proteger al embrión y establecer condiciones básicas para el desarrollo adecuado del niño/a producto de las técnicas de reproducción asistida. Continuando en el plano de las hipótesis, pareciera que los legisladores suponen que el contexto apropiado para ello es una familia nuclear constituida por una pareja heterosexual y sus hijos/as.

Concordando con la visión legislativa en que el contexto familiar es muy significativo en las posibilidades del desarrollo de los niños/as, nos preguntamos por qué se define un modelo específico de familia, la familia nuclear, como contexto privilegiado para la crianza de los niños/as de las técnicas de reproducción asistida, excluyendo casi totalmente a cualquier otro tipo de arreglo familiar como espacio vincular adecuado.

En el imaginario social la familia nuclear constituye el tipo de familia normal. Este atributo de normal hace referencia, por una parte, a lo más común y, por otra, a lo adecuado, lo «saludable». A esta modalidad de estructuración de la familia se le atribuyen virtudes intrínsecas que garantizarían, entre otras cosas, la reproducción, la crianza y el pleno desarrollo de sus miembros. El elemento básico de constitución de este tipo familiar es el contrato matrimonial que teóricamente asegura permanencia en el tiempo, legitima la filiación y normatiza los asuntos patrimoniales. Asimismo esta organización familiar se sustenta en la división sexual del trabajo, definiendo roles y posiciones de poder diferenciados para hombres y mujeres. Supuestamente en este espacio vincular, además se deben conjugar el amor, la sexualidad y la reproducción de manera exclusiva posibilitando así la seguridad de la filiación y la herencia.

Este estilo de conformación de la familia, tiene atribuido cultural y legalmente el carácter de inmutable, de virtuoso en sus funciones y por lo tanto, de ideal a alcanzar.



Sin embargo, como cualquier organización social esta modalidad familiar está sometida al cambio, producto de las transformaciones económicas, tecnológicas, culturales y sociales de cada época. En este país los niños nacen y se desarrollan en diversos tipos de hogares. Si bien contamos con pocos estudios que den cuenta de la diversidad de arreglos familiares, algunos indicadores pueden dar cuenta de esta heterogeneidad.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares en 1997[1] , sólo el 35.2% de los hogares urbanos son nucleares con hijos, cifra que ha venido descendiendo en los últimos 10 años (40.7 % en 1987). Estos hogares, constituidos por una pareja e hijos pueden ser producto de primeras uniones (matrimoniales o libres) o de uniones posteriores a separaciones y/o divorcios.

Los hijos pueden ser hijos de ambos miembros de la pareja o sólo de alguno de ellos (familias reconstituidas o ensambladas), o bien pueden ser hijos adoptivos. Los datos existentes en las estadísticas nacionales no permiten discriminar entre estas distintas modalidades de hogares nucleares. Según la misma fuente, aproximadamente un 10% de los hogares son monoparentales y en la mayoría de ellos el progenitor a cargo de los hijos es una mujer. En los últimos 10 años se observa una tendencia leve al crecimiento de este tipo de hogares.

Esta heterogeneidad de arreglos familiares es en parte producto del aumento sostenido de los divorcios. Es así como en 1987 de cada 5 matrimonios se producía 1 divorcio y una década después (1997) de cada 2 matrimonios se produce 1 divorcio.

También se observa una disminución sostenida de la matrimonialidad. Del 100% de matrimonios realizados entre 1987 y 1997, 38% se realizaron en 1987 y sólo 29% en 1997. Pretender que existe un solo tipo de arreglo familiar idóneo para la reproducción y la crianza, es desconocer la realidad y, de alguna manera, poner en cuestión la capacidad y los derechos de los otros tipos de arreglos familiares y de las personas que los constituyen para cuidar y hacerse cargo del crecimiento de los niños/as.

Dado los datos de la realidad, estamos en momentos de cambio y el movimiento no se detiene con normatizaciones voluntaristas, por muy bien inspiradas que éstas estén.

Otras cifras que ayudan a ubicar someramente algunos aspectos de la reproducción humana nos muestran que el 40% de los niños nacen en hogares pobres[2] . Que 14% de los nacimientos son hijos de madres adolescentes y que en Montevideo en 1993, 34% de los hijos eran hijos "ilegítimos".

¿Qué familia?

Estos datos expresan una gran transformación de las modalidades de organización de la convivencia, la reproducción y la crianza de niños/as tanto en términos de composición, como de estabilidad de los vínculos familiares en las parejas y entre progenitores e hijos. Parecería más fecundo, no limitar sus derechos a una población restringida como son las usuarias de las técnicas de reproducción asistida y plantearse como problema público, la situación de la reproducción y desarrollo del conjunto de la población uruguaya.

El impacto que los cambios socio-económicos y culturales ejercen sobre los vínculos familiares en la actualidad está poniendo al descubierto o acentuando viejos problemas y generando nuevos desafíos. Violencia, maltrato, abuso, negligencia, abandono de algún miembro de la familia son temas que ocupan cada vez mayor espacio en las conciencias y en los medios de comunicación de masas, dando cuenta de viejas y silenciadas infamias que, al tomar carácter público, permiten deconstruir el mito de la familia feliz y poner énfasis en la conquista de los derechos individuales y en la necesaria garantía que el Estado debe prestar a los ciudadanos/as para su defensa. También aparecen cada vez más señales de déficit de cuidados domésticos que se expresan en niños de la calle o en la calle, ancianas pobres y solas, enfermos/as y discapacitados/as desatendidos; manifestaciones de la dificultad de resolución de estos problemas en el seno de las familias.

La reproducción humana no es un problema privado a resolver en la intimidad de las familias. Constituye un problema público. El desarrollo de un país también se mide (o por lo menos debería hacerse) en términos de calidad de vida, cuidado y protección de sus miembros, especialmente los más vulnerables. ¿Qué hacer como sociedad para asegurar medianamente que los seres más vulnerables cuenten con condiciones afectivas, materiales y culturales que les permitan no sólo sobrevivir, sino vivir como seres con plenos derechos?

El debate abierto y el diseño de políticas económicas y sociales que atiendan a la reproducción adecuada de la población se vuelve cada vez más perentorio y son discusiones que la sociedad uruguaya se debe a sí misma desde hace ya bastante tiempo.

Este debate debe incorporar las transformaciones que estamos experimentando a nivel de nuestras identidades como hombres y mujeres, las transformaciones de nuestros vínculos familiares y las expectativas de mayor autonomía y derecho a las diferencias que la construcción de una sociedad democrática requiere.

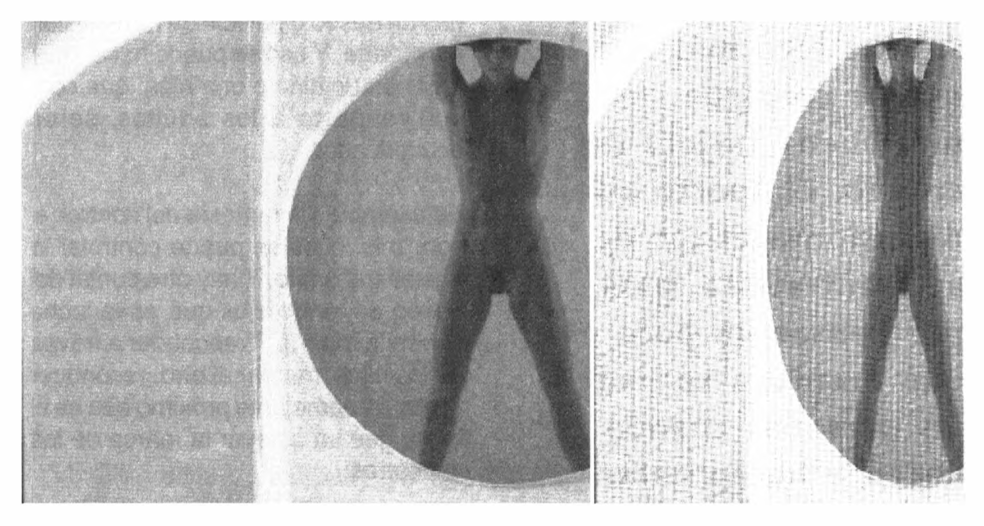
Clara Fassler, chilena, psiquiatra, pertenece a la Red Género y Familia en Uruguay.

Bibliografía

* Técnicas de reproducción humana asistida. Regulación. Cámara de Senadores. Repartido Nº 774. Noviembre 1998. Uruguay.
* Taller sobre Fertilización Asistida. Sindicato Médico del Uruguay, 1996.
* Aguirre, R.; Fassler, C. «Qué hombres, qué mujeres, qué familias». Familias Siglo XXI. ISIS Internacional, Ediciones de la Mujer Nº 20. Chile, 1994.
* Jelin, E. Pan y afectos. La transformación de las familias. Fondo de Cultura Económica. Argentina, 1998.

1 Estos datos han sido elaborados y proporcionados por la socióloga lens, I., docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

2 Estos datos han sido proporcionados por Pellegrino, A., demógrafa, investigadora de la Unidad Multidisciplinaria. Facultad de Sociología, Universidad de la República.



Mater sin tarjeta

Chilena de nacimiento, uruguaya desde hace más de treinta años, Maren Ulriksen es médica psiquiatra, psicoanalista, y profesora agregada de la Clínica de Psiquiatría Pediátrica. Fue asesora en la redacción del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia todavía no aprobado. Es consultora del Instituto Nacional del Menor. Cuando se discuten las técnicas reproductivas -que cuestan, por ahora, varios miles de dólares- conversar con una psicoanalista con experiencia como consultora en adopciones, puede ayudar a recordar que ser madre o padre, supone algo más que lo que se consigue con una buena tarjeta de crédito. El aporte a las discusiones éticas de esta entrevista, pasa por pensar un poco en qué aventura se meten las personas cuando nacen y hacen nacer.

¿Por qué la gente quiere tener hijos?

La respuesta no es simple. Es algo consustancial a la estructura biológica y a la construcción social de las personas. Toda especie busca perpetuarse. A eso se suma la tendencia humana gregaria, de estar en relación siempre con la vida de otros.

La elección de la paternidad y la maternidad es básica, más allá de la elección del objeto sexual, de la forma de vida y de la edad. Las parejas homosexuales, las mujeres solas, los niños y las niñas, tienen el deseo de tener hijos, tanto como los adultos que viven en pareja heterosexual.

¿Qué pesa más, lo biológico o lo cultural?

Algunos psicoanalistas han descrito "la pulsión de transmisión". La cultura humana se construye a partir de la transmisión. Esto es muy claro cuando se estudia el aprendizaje de los oficios en la Edad Media, por ejemplo. Hoy, con el desarrollo tecnológico aparece distorsionado, pero hay en las personas un deseo o pulsión de transmisión muy fuerte. Y eso se puede hacer muy fácil con un niño o una niña, que son, con respecto a los adultos, seres aculturizados.

Está también la fantasía del control: si son "mis" hijos se puede controlar lo que se transmite. Y hay otro puntal del deseo de tener hijos que es la lucha contra la muerte. Trascender a través de los hijos, marcar al otro, reconocer al otro, al semejante próximo que es el hijo y que va a llevar la marca de los ancestros.

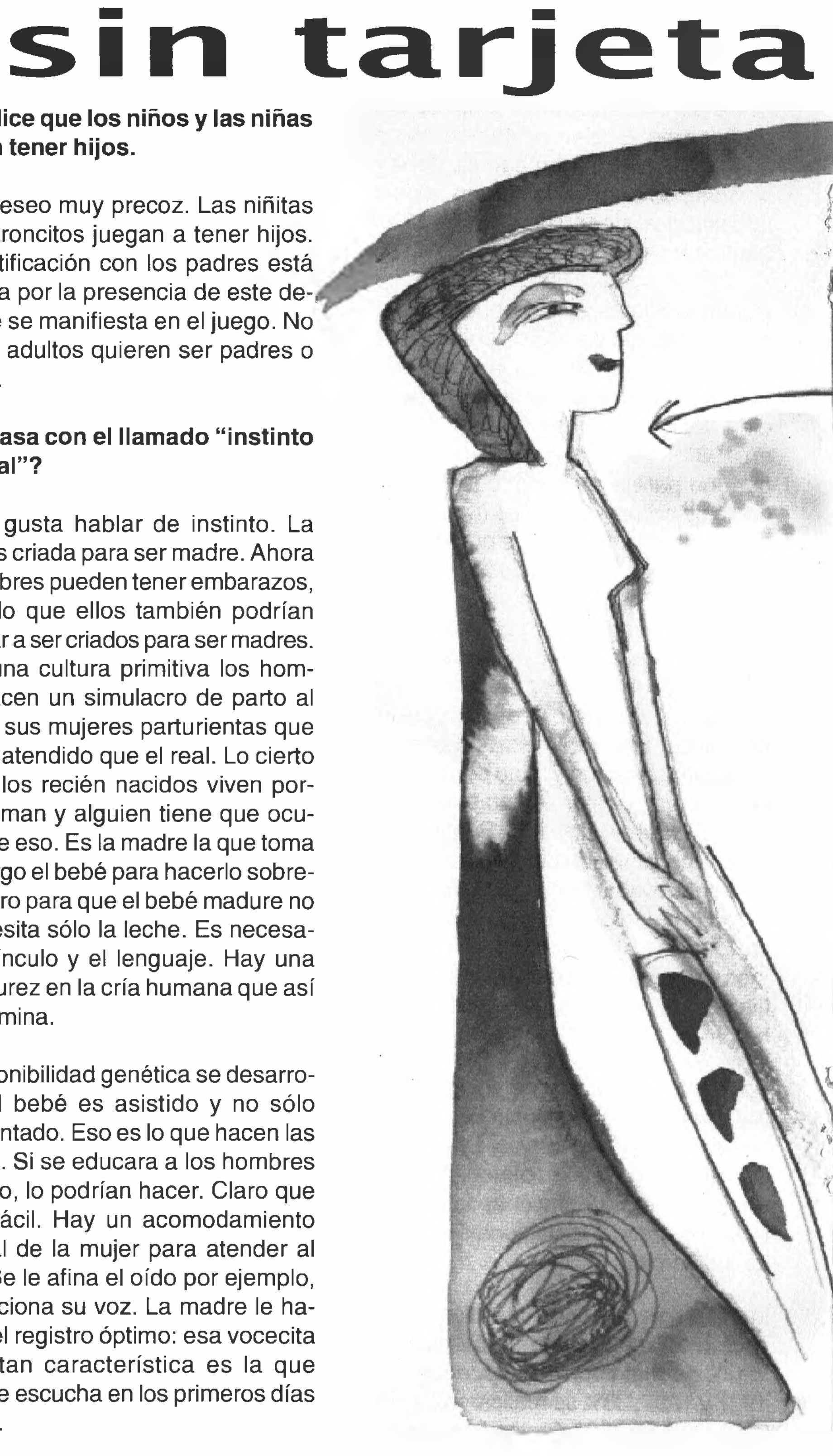
Usted dice que los niños y las niñas quieren tener hijos.

Es un deseo muy precoz. Las niñitas y los varoncitos juegan a tener hijos. La identificación con los padres está marcada por la presencia de este deseo que se manifiesta en el juego. No sólo los adultos quieren ser padres o madres.

¿Qué pasa con el llamado "instinto maternal"?

No me gusta hablar de instinto. La mujer es criada para ser madre. Ahora los hombres pueden tener embarazos, de modo que ellos también podrían empezar a ser criados para ser madres. En alguna cultura primitiva los hombres hacen un simulacro de parto al lado de sus mujeres parturientas que es más atendido que el real. Lo cierto es que los recién nacidos viven porque maman y alguien tiene que ocuparse de eso. Es la madre la que toma a su cargo el bebé para hacerlo sobrevivir. Pero para que el bebé madure no se necesita sólo la leche. Es necesario el vínculo y el lenguaje. Hay una prematurez en la cría humana que así lo determina.

La disponibilidad genética se desarrolla si el bebé es asistido y no sólo amamantado. Eso es lo que hacen las madres. Si se educara a los hombres para ello, lo podrían hacer. Claro que no es fácil. Hay un acomodamiento corporal de la mujer para atender al bebé. Se le afina el oído por ejemplo, y condiciona su voz. La madre le habla en el registro óptimo: esa vocecita suave tan característica es la que mejor se escucha en los primeros días de vida.



nidad de crédito



Esa disposición de las mujeres para ocuparse de los recién nacidos no es entonces natural.

Muy poco es natural en el mundo humano. La sociedad prepara a las mujeres desde niñas para ocuparse de todos los cuerpos: niños, enfermos, viejos. La socióloga francesa Colette Guillaumin habla del sexage al referirse a esto. En su libro *"Sexo, raza y práctica del poder"* ella dice que lo que hay que preguntarse es si lo natural no será un artificio anclado en relaciones sociales muy particulares, en las que a algunos individuos se les asigna el lugar de objeto. Volviendo al instinto materno adjudicado a las mujeres: en las familias extendidas, por ejemplo, las asiáticas, está desdibujado el rol de la madre. Los niños no pertenecen a la madre. Y hoy se habla del retroceso de la familia nuclear, del desarrollo de las familias recompuestas, en donde el rol paterno lo puede cumplir un hombre que no es el padre biológico.

Los cambios sociales que usted menciona y la reproducción asistida abren discusiones éticas. Usted, que ha trabajado acompañando adopciones, tal vez pueda aportar su punto de vista. La adopción parece un proceso en el que lo natural es cuestionado y en donde hay que prestar atención a detalles de la construcción humana en los que por lo general no reparamos.

Un ser humano para construir su psiquismo necesita siempre ciertas condiciones que no han cambiado: una relación privilegiada, un referente humano de cuidados y de intercambio social, personas que cumplen la función materna y paterna. Los cambios de esta figura fundamental, cuando la adopción llega tarde, es nociva para los niños. El bebé tiene una apetencia por el otro: satisfecho con la leche, permanece prendido a los ojos de la madre. Necesita que una persona lo invista, ponga en él su libido, quiera marcarlo con algo propio, lo conozca, sepa qué cosa especial tiene como bebé que lo diferencia de otros: su manera de tomar la leche, sus ritmos de sueño, todo. Esa persona puede ser su madre biológica o puede ser una madre adoptante, incluso una cuidadora de la institución en que pasa sus primeros meses de vida. Eso sería algo interesante para pensar.

Yo le he escuchado decir a usted que todo hijo es adoptado.

Todo niño tiene que ser reconocido como un "otro" por su madre y su padre, como único, singular. Esa es una adopción y es la única adopción posible, la única forma de ser madre o padre de un hijo, sea biológico o no. Hay mamás biológicas que son buenas adoptantes y otras que no. En la consulta se ve. Hay quienes se acuerdan de cómo era como bebé cada hijo y otras que hablan como si todos hubieran sido iguales. Adoptar es "reconocer" al otro, es saber que uno es un adulto que va a sostener a un niño y no al revés. El deseo de ser sostenidas por un hijo aparece muy claro en las adolescentes que se embarazan.

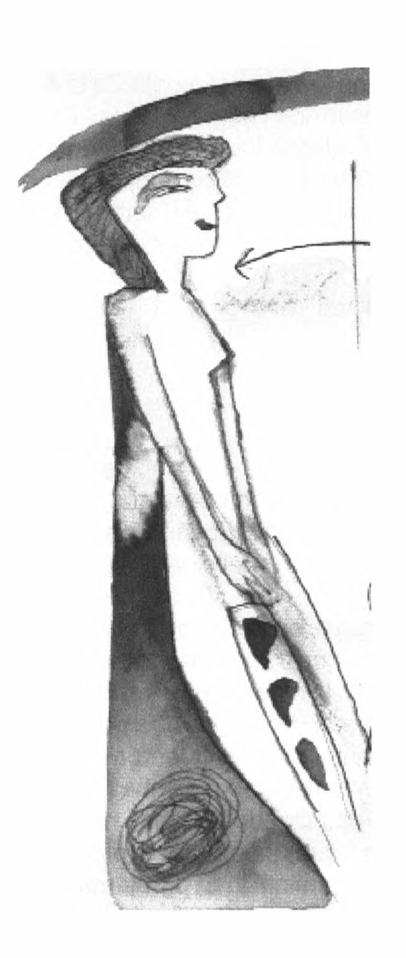
En el deseo de ser madre o padre aparece siempre la expresión "mi hijo", un hijo que sea "mío".

Esa expresión coloca toda la maternidad en lo biológico. Si fuera así un hombre que abandona a un bebé seguiría siendo su padre veinte años después. Y no lo es. La biología da la semejanza en los rasgos físicos. Pero hay hijos adoptados que terminan pareciéndose a los padres adoptivos. Lo más importante en este punto es que el hijo no es "mío". No es objeto del otro, del deseo y del poder del otro. Cuando las madres dicen "no me come", "no me estudia", muestran que no hicieron la adopción, el reconocimiento del hijo como otro distinto a ellas.

También hay mucha fantasía. La experiencia del parto, ¿cuántas mujeres la recuerdan con felicidad? Hay una gran carga de imaginario, que crea mucha culpa en las adopciones y es lo que hay que trabajar en ellas. Culpa porque ese hijo no es "mío", por haberse apropiado del hijo de otra persona. Este sentimiento se acentúa en las adopciones ilegales o hechas sólo a partir de un juzgado. Cuando hay una institución que acompaña el proceso, la culpa se aminora. El problema mayor de la culpa es que impide poner límites, y sin límites los hijos no crecen. Y es falso que lo biológico crea lazos que nunca se van a romper. Esa es una fantasía. Lo mismo sucede con el temor a la herencia patológica.

Usted hace el acompañamiento de adopciones en casos difíciles. ¿Qué es lo que hace difícil una adopción? ¿Y qué es lo que se puede llevar de aquí a la reflexión ética en el caso de la reproducción asistida?

En toda adopción hay tres temores, tres momentos críticos: la revelación, la búsqueda de los progenitores y lo que yo llamo la construcción de la novela familiar. La revelación es ese momento en que hay que decir al niño que es adoptado. Ese momento, ahora es sabido, debe ser cuanto antes. Si es un bebé se le dice al bebé. Cada quien sabe cómo encontrar la manera más sencilla de decirlo. Aquello de los "padres verdaderos", es una idea vieja.



Esto hay que manejarlo también en los casos de reproducción asistida.

La búsqueda de los progenitores es un deseo que aparece en todo hijo adoptado. Ahí surge la angustia de los padres adoptantes, el fantasma de los "verdaderos", la culpa por haber tomado de otros lo que ellos no pudieron tener por sí mismos. Y se instala en los niños o adolescentes o jóvenes que buscan a sus padres biológicos, la idea de abandono, de que hubo un niño no querido, no recibido, y al mismo tiempo la pregunta de por qué esto fue así. Y, como decíamos, en los niños y en los adultos a su vez está presente el deseo de ser padres, madres. Aquí se cuela otra vez la idea de lo "natural": Querer al hijo es "natural", lo otro no lo es. En algún momento se presenta ese deseo fuerte de saber quiénes son los padres biológicos. Y lo bueno es que los padres adoptantes puedan acompañar a su hijo en esta búsqueda. ¿Qué se hace con la satisfacción de ese deseo en el caso de la reproducción asistida? Es interesante pensarlo. En cuanto a la construcción de la novela familiar, se trata de las fotos, los álbumes, la historia del niño contada una y otra vez por los padres, que quiere saber que fue deseado, que estuvo en la panza, que fue recibido, reconocido. Quien tiene hijos sabe que los niños quieren que se les repita la historia de que estuvo en la barriga de la mamá. Esta necesidad es más difícil de satisfacer en el caso de las adopciones, pero se puede hacer, con flexibilidad, a veces incluso jugando, fantaseando. ¿Cómo se hace en el caso de la reproducción asistida? Todo esto hay que pensarlo. Del mismo modo que hay que pensarlo en el caso de los hijos de padres y madres desaparecidos.

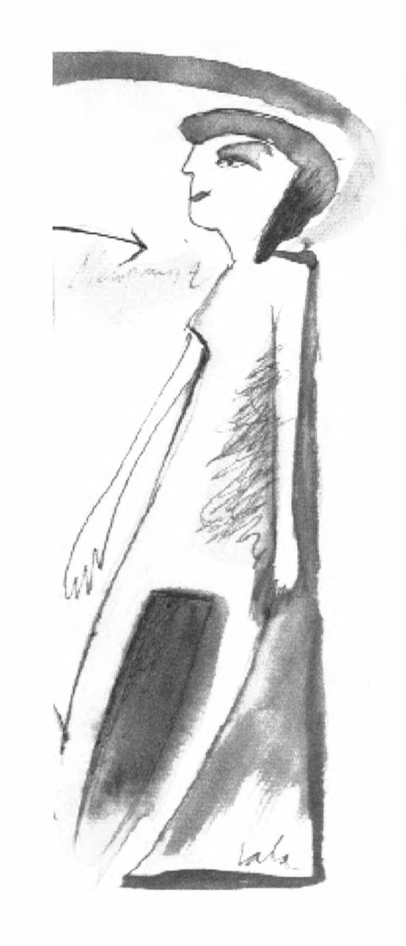
Las personas que adoptan ¿por qué lo hacen?

En general frente al fracaso de lo biológico. También se dan casos de parejas que tienen hijos biológicos y después, por alguna circunstancia, adoptan uno o varios hijos. Hay quien lo hace porque le gusta: tiene hijos biológicos y decide adoptar otros. Eso depende de las condiciones históricas, ideológicas de la pareja. Hay parejas estériles que adoptan y resulta que después la mujer se embaraza. Históricamente la adopción apareció junto con la herencia, cuando falta el heredero natural o éste es incapaz. Muchos emperadores romanos fueron adoptados por sus padres para mantener el imperio. El Código Napoleónico introdujo la adopción porque Napoléon no tuvo hijos con Josefina. La gente no empezó a adoptar para hacer el bien a los niños sino para perpetuar herencias. El discurso de los derechos del niño es moderno, tanto como la noción de niño. Incluso la noción de madre que incluye la crianza es moderna. Antes existían las nodrizas. Pero aún en la adopción moderna lo primero es el deseo de ser padre o madre. La gente quiere tener hijos. Más allá del deseo sexual y más allá de todo. Y hoy los avances tecnológicos permiten pensar en posibilidades inusitadas de tener hijos.

En las instituciones en que usted trabaja se busca que los hermanos sean adoptados por una misma familia. Esto coloca a las personas que tienen el deseo de adoptar frente a esa realidad de lo que significa ser hijo o hija y padre o madre que usted describe.

La realidad es que la maternidad -como la paternidad- es un don gratuito. Derrida (Jacques) trabaja esto del don. Cada quien es investido como padre o madre por un niño. El placer del intercambio, de estar con el otro, de acompañarlo, de ayudarlo a crecer es lo que cuenta, más allá del cálculo de cuánto me das y cuánto te debo. Las premisas son el deseo de alimentar, de transmitir, de marcar y después, de intercambiar con otro. Cuando el bebé llega no es ese gordito de cinco meses que está en el imaginario de todas las mujeres. Cuando crece tampoco. Pero siempre su llegada es un hecho trascendente que cambia la vida y el tiempo de las personas. Y debe seguir siéndolo, en el caso de las adopciones y de la reproducción asistida, incluso si los niños nacieran de donantes de células, sin deseo alguno o con un deseo distante, "frío". Puede hablarse de nuevas subjetividades, de elección de embriones, de vientres portadores, de bancos de esperma, de lo que sea, pero a un hijo siempre hay que prepararle el nido, esperarlo, recibirlo, investirlo, marcarlo, reconocerlo...

Carina Gobbi



Mujeres que Van y Vienen

Marcela Ballara *

Con estos dos artículos sobre migración femenina Cotidiano pretende empezar a difundir datos y reflexiones que aporten al conocimiento de un tema que, sin duda, será de relevancia para los apíses de la región.

Tradicionalmente los flujos migratorios se han analizado bajo la óptica sociológica de la teoría del equilibrio y desde la perspectiva económica de la elección racional de los individuos. Este enfoque considera las migraciones como una respuesta individual a la presencia de factores negativos en el país de origen , que actúan como elementos de presión en la búsqueda de un país de destino que presente factores de atracción positiva. En inglés se conoce como el fenómeno "pull-push". Poniendo el énfasis en las motivaciones económicas, las migraciones son vistas desde el punto de vista de uno de los géneros, el masculino, al que se considera como el único capaz de tomar riesgos y liderazgo para migrar.

Bajo esta óptica, se desconoce la relevancia económica que aportan las mujeres migrantes. Se las considera improductivas, en un papel pasivo de protectoras de la estabilidad y tradiciones familiares y como personas asociadas o dependientes a un jefe de familia masculino.

Sin embargo, hoy día, las mujeres han comenzado a emigrar cada vez más en forma autónoma. Las nuevas tendencias en los flujos migratorios como consecuencia de la globalización y las reformas económicas han permitido que las mujeres jueguen un papel activo en la toma de decisiones para migrar en procura de un mercado que les permita mejores oportunidades de trabajo para apoyar a su familia

Otro de los efectos de la globalización que está incidiendo directamente en los flujos migratorios es el creciente aumento en la procura de la mano de obra barata y no calificada concentrada en áreas geográficas periféricas y la búsqueda de profesionales calificados para suplir las necesidades de la industria tecnológica en áreas geográficas de alto costo. Esta situación, sumada al traslado de trabajos donde se encuentra disponible mano de obra barata o la transferencia de ésta a los lugares donde se encuentra empleo, está dando origen al nacimiento de fuerzas sociales que alteran y reestructuran el orden global. Se verifica así, una disminución de los desplazamientos de población permanente para ser remplazados por movimientos migratorios, internos y entre fronteras, de carácter estacional o temporal para suplir la oferta del mercado laboral de corto plazo.

La feminización del mercado laboral

La agudización de diferenciación del empleo por sexo ha sido otra de las consecuencias de la globalización. Los estudios que ha estado publicando la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dan cuenta de un aumento de la participación femenina en la producción industrial para la exportación y en aquél sector que necesita mano de obra intensiva (manufactura, semi-conductores, juguetes, calzado). Pero esta participación disminuye en la medida que los productos son tecnológicamente más complejos. Las mujeres también están mayoritariamente representadas en el sector de servicios domésticos (hotelería, por ejemplo, áreas de entretenimiento), servicios financieros de menor calificación (tarjetas de crédito, ventas por correo, pasajes en líneas aéreas), así como en el sector de la informática que utiliza mano de obra más calificada (programación, software). Otro sector con importante presencia femenina es el del mercado comercial informal y de los microemprendimientos en pequeña escala, instalados en el hogar .

La entrada masiva de las mujeres al mercado laboral ha tenido consecuencias positivas y negativas, pues, entre otras cosas, se constata que existe una marcada tendencia en situarlas en el extremo inferior de la escala de trabajadores industriales con bajos sueldos, horarios largos, inseguridad en el empleo, etc., situación especialmente aguda en las zonas francas. Por otro lado, también se verifica que en la entrada de las mujeres al mundo laboral, los empleadores aplican criterios de marginalidad cuando se las coloca de preferencia en puestos de poca importancia, de bajos conocimientos y con salarios inferiores por el temor a que abandonen sus puestos de trabajo, para cumplir con responsabilidades reproductivas y productivas en el seno de la familia.

La feminización de las migraciones

Según datos estadísticos [1] la migración de mujeres a nivel mundial ha ido en aumento. En 1975 alcanzaba los 40,1 millones, 15 años después (1990) este número llegaba a los 57,1 millones. En 1990 las estadísticas muestran que el 48% de los migrantes cruzando fronteras internacionales son mujeres.

Esta feminización de las migraciones, tiene sus orígenes en "la ventaja comparativa de las desventajas de las mujeres". Las mujeres son consideradas como trabajadoras de bajo costo, dóciles, flexibles y con menos vínculos estables en el lugar de destino. En el mundo globalizado, estas "cualidades" las hacen más atractivas que los varones, en un mercado laboral que procura mano de obra intensiva. Las más afectadas en el sistema de explotación son las analfabetas o con poco nivel educativo.

La feminización de las migraciones ha contribuido a la "feminización de la agricultura", especialmente en regiones del Cercano Oriente y en algunas regiones del continente africano. La situación de pobreza y dificultades de sobrevivencia del producto de la explotación de la tierra ha resultado en que los sectores más pobres, especialmente los del ámbito rural, estén recurriendo a migraciones temporales o zafrales como estrategias de sobrevivencia para aumentar el ingreso familiar en dinero en efectivo. La liberación del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres y una nueva reestructuración en la división del trabajo en el núcleo familiar permite que algunos de sus miembros permanezcan en su lugar

de origen, generalmente mujeres ancianas o niñas, y otros/as, en este caso las mujeres mas aptas, pueden emigrar temporalmente y así enviar las remesas de dinero necesarias para la manutención del núcleo familiar.

Sin embargo hay que destacar que en este proceso se incorporan elementos que pueden llegar a tener efectos muy negativos especialmente cuando, hoy día, la movilidad de la mano de obra está limitada en varios países, por restricciones y controles migratorios estrictos. Es entonces cuando las personas - en este caso las mujeres - acuden a las migraciones ilegales, indocumentadas, irregulares o a intermediarios dispuestos a traficar migrantes

La incapacidad de los gobiernos de crear políticas, estructuras formales o leyes que regulen las migraciones temporales, las restricciones migratorias de los países más desarrollados, como también el lucro de las agencias intermediarias de las demandas del mercado laboral, han traído como consecuencia el aumento del tráfico internacional de migrantes. Este se ha institucionalizado en organizaciones que ofrecen trabajos con más facilidades y menos burocracia, en mercados laborales competitivos y generalmente controlados por mafias. En este cuadro la vulnerabilidad de mujeres migrantes aumenta y en muchos casos son víctimas de explotación laboral con trabajos mal pagados, en condiciones y exigencias inapropiadas o no convenidas con anterioridad. Muchas de ellas pueden llegar a terminar en la explotación sexual.

Las migrantes en América Latina y El Caribe

En América Latina y El Caribe, el número no excede de los 4 millones pero con la activación de los mercados regionales (MERCOSUR, CARICOM, NAFTA) este numero irá probablemente en aumento. Sin embargo, hay que destacar que en esta región es donde más se nota la ausencia del análisis de género en los procesos migratorios. La migración laboral autónoma de las mujeres está invisibilizada, con excepción de las mexicanas, que emigran a los Estados Unidos como dependientes o asociadas a un núcleo familiar y/o pareja. Datos globales en las estadísticas por regiones indican que en 1990 el porcentaje de mujeres en la población migrante total era de 47% para El Caribe, 46% para Centro América y 50% para Sudamérica.

En esta región, como en otras regiones del mundo las migraciones de las mujeres se han realizado preferentemente utilizando redes sociales tradicionales e informales con vínculos familiares o étnicos que han funcionado como intermediarias entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, éstas cada vez más se han ido reemplazando por un sector formal de intermediarios especializados.

La expansión de las migraciones femeninas hacia Europa y Asia, destinos no tradicionales de las mujeres del continente, especialmente entre las mujeres de la región del Caribe y algunos países de América Latina (Rep. Dominicana, Colombia, Venezuela, Brasil) ha ido en aumento. En Europa, especialmente en países como Holanda, Bélgica, Suiza, varios grupos de mujeres, han constatado un número creciente de dominicanas, colombianas y en menor escala, brasileras, que han entrado en redes de traficantes para desempeñar trabajos vinculados con la prostitución o que son trasladadas a países de destino fijo con promesas de casamiento. Pero no hay datos estadísticos confiables que puedan medir la magnitud del problema, porque son parte de las cifras de deportaciones y por la ausencia de legislaciones que protejan a las mujeres víctimas del tráfico. Además, los pocos casos que se conocen indican que muchas de ellas son víctimas de violencia y acoso sexual por parte de los empleadores, a veces de la propia comunidad de migrantes, como también de la policía o de funcionarios de migraciones.

La migración de mujeres entre países fronterizos de la región es un fenómeno que se viene verificando desde hace varias décadas y se ubica de preferencia en el sector de servicios domésticos. Con la puesta en marcha de los mercados regionales es de prever la feminización del mercado en aquellos sectores que precisan mano de obra intensiva y con ello el aumento de las migraciones femeninas autónomas. No obstante, para conocer las tendencias y efectos de este proceso, es necesario que urgentemente, se realicen investigaciones en la región, sobre los flujos migratorios de las mujeres, como también la relación entre la feminización de las migraciones y la feminización de la agricultura.

** Marcela Ballara es chilena, vive en Ginebra, y actualmente es encargada de Género de la Organización Internacional de Migración.*

1 División de Población, Secretaria de las Naciones Unidas. *Migración Internacional y Desarrollo: Informe conciso.* Nueva York 1997



Migración Femenina en el MERCOSUR

*María Victoria Heikel **

"El componente de género en el análisis de la migración, obliga a incluir entre las tradicionales determinaciones políticas y económicas, una dimensión cultural para dar cuenta tanto de la variedad del perfil de las mujeres migrantes como del impacto de la movilidad territorial en sus vidas".

En el análisis del componente femenino de los procesos migratorios es posible encontrar una variedad de perfiles relativamente amplia según se considere a la mujer en su posición de integrante de un grupo familiar (cónyuges e hijas), como trabajadoras en busca de empleo o como profesionales que encuentran mejores oportunidades de inserción en nuevos mercados. El primer perfil es el tradicional, muy presente en los estudios históricos sobre migraciones pero dejado de lado en el momento en que aparecen las migraciones femeninas más autónomas e individuales. En realidad los diferentes perfiles coexisten en el tiempo; la migración femenina individual no reemplaza necesariamente a la de grupos familiares, sino que es el destino urbano y la edad joven del migrante varón lo que hace la diferencia, ya que es sabido que en los movimientos con destino rural y en los que emprende el hombre adulto predominan los grupos familiares.

Así, aunque no depende de los cambios en la población femenina, el hecho de que la mujer se traslade sola o acompañando a su familia tiene implicancias diferentes con respecto a su inserción en el nuevo contexto tanto en términos socio-culturales como económicos. En efecto, diferentes estudios han demostrado que los movimientos encabezados por hombres son de más larga distancia, tanto geográfica como culturalmente, y las mujeres que los acompañan tiene menores posibilidades de integración en la sociedad de destino; mientras que cuando se trata de mujeres que migran solas su principal motivación es el empleo, cuentan con algún tipo de contacto en el lugar de destino y aunque se ubican en "comunidades" de connacionales logran en menos tiempo establecer relaciones con la sociedad local.

En la migración familiar y rural, las mujeres muestran una tendencia mayor a la ruptura con lazos sociales de origen y refuerzan valores tradicionales circunscriptos al ámbito del hogar y las creencias religiosas dando lugar a comportamientos sociales muy uniformes al interior de los nuevos enclaves y, a la vez, diferenciados con respecto a la comunidad social más amplia. En uno y otro caso, los problemas que deben enfrentar las migrantes son diferentes. Al tratarse de grupos familiares, están más expuestas al mal trato de sus propios compañeros (dado que carecen de formas familiares de contención) y tienen más dificultades de acceso a la propiedad (de la tierra, por ejemplo) lo que las hace más dependientes de ellos. Tienen menores posibilidades de acceder a servicios de salud para sí mismas y para sus hijos, a la educación para éstos últimos y en caso de conflictos conyugales, si fueran migrantes ilegales, están totalmente desprotegidas.

En la segunda categoría, las trabajadoras migrantes, si bien gozan de una mayor independencia frente a sus compañeros (en el caso que los tengan), sufren las consecuencias de una inserción más precaria en la escala laboral, accediendo a empleos de mala calidad (menos deseables por mujeres locales), con peores condiciones de contratación, más bajos salarios y sin alcanzar beneficios laborales tales como el seguro por maternidad, vacaciones, jubilación, etc. Además, las migrantes ilegales, están más expuestas a formas de abuso, violencia y acoso sexual en el trabajo.[1]

En el Paraguay actual se pueden encontrar ambas situaciones. Entre las que migran acompañando a sus familias se incluyen mujeres de origen brasileño asentadas en áreas rurales y que constituyen más de la mitad (56%) del total de mujeres inmigrantes. Entre ellas, el promedio de años de escolarización es más bajo que el registrado para las paraguayas nativas. Entre las inmigrantes de otras nacionalidades, aunque no es posible diferenciar patrones familiares o individuales, se puede suponer que se encuentran más migrantes individuales, ya que son captadas en áreas urbanas y tienen una tasa de participación económica más alta. En este segundo grupo que procede principalmente de Argentina (27%), de otros países del MERCOSUR, como Uruguay (1.6%) y Chile (1.2%) y de países asiáticos (4%), el promedio de escolarización es mayor que en las paraguayas nativas. Las primeras se insertan en una variedad relativamente más amplia de categorías de ocupación que las paraguayas, y las asiáticas lo hacen preferentemente en el sector del comercio.

Sobre las mujeres paraguayas en el exterior, existe menos información y, consecuentemente, menos estudios; sin embargo se sabe que el destino masivo es Argentina, donde se insertan principalmente en el servicio doméstico, y Brasil, encontrando empleo en el sector textil. Entre las migrantes en países del MERCOSUR su nivel de escolaridad promedio es más alto que el de las mujeres en la localidad de origen,[2] pero sensiblemente inferior a las nacionales del país de destino. Este sólo indicador ya está reflejando una posición desventajosa para su inserción laboral, que se suma a las restricciones de regularización de residencia que imponen las leyes migratorias, en el momento de encontrar empleo. En prácticamente todos los casos, estas mujeres disponen de cadenas de relaciones -de parientes o amigos- que dan aviso o facilitan el camino para conseguir el "empleo".

Otra forma de migración al exterior, menos conocida pero existente, se produce a través de "agencias de colocación" que visiblemente se ocupan de contratar mujeres paraguayas para el servicio doméstico, ciertas industrias, el comercio o los servicios, pero que en muchos casos encubren prácticas de prostitución forzosa. En los traslados por "agencia" la situación de vulnerabilidad se ve agravada porque no se dispone de las cadenas de relaciones de amistad y parentesco que caracteriza a los movimientos migratorios femeninos.

No existe un único perfil de mujer migrante

A partir de los diferentes patrones migratorios se deduce la existencia de una diversidad de sujetos sociales, con problemáticas también distintas, que debe

ser incluida en las políticas. Además, dado que un aspecto importante de esta diversidad es su pertenencia (o no) a un grupo familiar, ya no es posible considerar sólo a las "trabajadoras" ni focalizarlas desde el mercado de trabajo. La problemática migratoria femenina, exige una mirada mucho más amplia.

Para las trabajadoras migrantes las ventajas y desventajas económicas no tienen una única dirección

Si bien es cierto que en muchos casos se asocia la migración con el trabajo ilegal, la discriminación e incluso la criminalidad, la realidad muestra que también puede convertirse en un mecanismo de promoción y de consecución de mejores oportunidades, que puede dinamizar los mercados de llegada y además garantizar una cierta tasa de retorno de ingresos hacia los lugares de salida. Esto último es frecuente en prácticamente todos los países, cuando las (y los) migrantes envían dinero a sus familiares y éste se invierte tanto en la satisfacción de necesidades de educación y vivienda o se convierte en un factor de capitalización para la producción cuando se trata de familias campesinas. La posición que señala sólo efectos económicos negativos para los lugares de expulsión y de destino, debe ser reconsiderada.

La dimensión de género, implica necesariamente incluir la dimensión cultural

Aún cuando se admita que los principales motivos de migración, en general, han sido de orden político y económico, cuando se intenta incluir la situación de la mujer, es indispensable el análisis del impacto cultural que estos desplazamientos tienen en las personas, especialmente si se trata de movimientos perdurables. Más allá del perfil educativo y del nivel de profesionalización, es necesario considerar valores, costumbres, actitudes y prácticas que son trasladados -o perdidos- desde los lugares de origen. La mujer, es un factor de transmisión cultural en procesos de integración.

En el contexto del MERCOSUR, la integración socio-cultural está relativamente facilitada por el idioma común (exceptuando, claro, el caso del Brasil y de los monolingües guaraníes de Paraguay), por prácticas religiosas muy similares (que combinan lo trascendental con lo concreto) y por concepciones sociales acerca de la familia, la unión conyugal, la sexualidad y la crianza de los hijos que son, en su esencia, muy semejantes. Sin embargo, aún no existe suficiente comprobación sobre las diferentes formas que adopta la integración según se trate de grupos familiares, de migrantes jóvenes, de desplazamientos apoyados en cadenas de parentesco o simplemente en agencias de colocación. Es posible suponer que habrá variaciones en cada caso, y que las posibilidades de compartir nuevas prácticas sin perder las formas originales de identidad tendrán que ver con los niveles de autoestima que mantengan todos los miembros de la unidad familiar y/o comunidad, según el caso.

Para profundizar en el comportamiento y las implicancias de la migración femenina se requiere de nuevas fuentes de información

Aunque es posible dar cuenta de numerosos estudios ya realizados en el campo de las migraciones, resultan aún insuficientes para el análisis de las implicancias que estos desplazamientos tienen para las mujeres, como sujetos sociales específicos. Además de los tradicionales análisis de su perfil laboral y familiar, es necesario conocer más sobre sus condiciones de vida, la cobertura en asistencia médica, la existencia de pensiones para la vejez, sus posibilidades de formación profesional, las formas en que obtienen -o no- el permiso de residencia, el significado de su aporte a la familia/comunidad de origen en términos de remesas de dinero, sus pautas de comportamiento sexual y reproductivo, los valores que son transferidos a sus hijos e hijas y otros condicionamientos para su estabilidad psicosocial y económica en los lugares de destino, tanto para las mujeres de escasos recursos económicos como para las profesionales y las mujeres cónyuges de migrantes varones que realizan no pocos esfuerzos por incorporarse en los nuevos contextos socio-nacionales.

Hay que definir nuevos instrumentos e instancias de apoyo a la migración

Finalmente, y partiendo del supuesto que el MERCOSUR ha de transcender el plano de la libre circulación de mercancías y trabajadores/as para convertirse en un verdadero espacio de integración regional sin pérdida de las identidades nacionales, será necesario poner especial atención en aquellas mujeres migrantes, trabajadoras o no, que pertenecen a grupos socialmente vulnerables, que sufren diferentes formas de discriminación, abusos y actos de violencia, en los países receptores a los que se trasladan en busca de trabajo o acompañando a sus familiares (cónyuges o padres). Entre otras medidas y sin que su enumeración implique un orden de prelación, se deberá:

a) incluir explícitamente a las mujeres migrantes, sean trabajadoras o cónyuges, en las políticas migratorias, especialmente en lo que se refiere a sus derechos humanos.
b) incluir especialmente a las mujeres migrantes en las acciones que se deriven de la aplicación de los planes de igualdad de oportunidades, de erradicación de la violencia y de lucha contra todas las formas de discriminación.
c) definir programas específicos de seguridad social (especialmente cobertura en salud reproductiva y maternidad) y de formación profesional, para las trabajadoras migrantes.
d) definir medidas concretas de control de las agencias de colocación de trabajadoras en el exterior.
e) ampliar la participación de nuevas instancias en la definición de la política migratoria, incluyendo especialmente a las organizaciones no gubernamentales, los centros de estudios migratorios, los organismos pastorales y las organizaciones de migrantes en la medida en que hayan desarrollado experiencias en esta área y cuenten con el reconocimiento de la población.

** María Victoria Heikel, demógrafa, paraguaya.*

1 Los dos casos que aquí se señalan: mujeres con conflictos familiares y ante el acoso sexual en el trabajo, no se consideran como los únicos problemas de la ilegalidad, sino que se toman como ejemplos de problemas que podrían requerir de apoyo judicial, al que no recurren las migrantes en dicha situación.

2 Obsérvese que se dice "localidad" y no país de origen.



BEIJING + 5

Lilián Celiberti







A casi 5 años de la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer, la ONU vuelve a convocar a Gobiernos y ONG, esta vez para realizar una evaluación de la implementación de la Plataforma de Acción Mundial para el avance de las mujeres.

El proceso Beijing + 5, como se le llama en la jerga críptica, supone la elaboración de documentos nacionales donde los Gobiernos den cuenta de los mecanismos implementados para el logro de las metas estratégicas definidas en aquella Plataforma.

Para las organizaciones de mujeres que hemos impulsado mecanismos de seguimiento y control de los estados, no son pocas las preguntas planteadas en torno a esta evaluación.

¿ Se ha avanzado? Cómo medimos los avances? ¿Dónde y por qué se mantienen trabas y dificultades ? Qué elementos tenemos en cuenta al hablar del avance de la equidad de género?¿Cómo se relaciona la calidad de la democracia con los avances o retrocesos en la situación de las mujeres?

¿Cómo ponderamos algunos logros básicos, como la universalización de la educación y el ingreso y permanencia de las niñas en el sistema educativo, en relación a la calidad de la enseñanza y los contenidos no sexistas? ¿Cómo valoramos el surgimiento de programas y acciones gubernamentales que contemplan algunas de las líneas de acción definidas en el Plan de Acción y su relación con el conjunto de las políticas económicas y sociales de los países?

En definitiva, ¿qué monitoreamos y controlamos? ¿Cuál es el papel de las organizaciones de mujeres y de las feministas en relación a esta Plataforma?

Hemos vivido momentos difíciles al intentar discutirlo entre las diferentes corrientes del feminismo, pero más difícil fue asumir el desafío de construir un diálogo con otras mujeres, construir una herramienta ciudadana de participación que fortaleciera el pensamiento crítico, independiente y propositivo de las mujeres.

Decía el otro día Fernando Andach (conocido semiólogo uruguayo) hablando de la pasión por el fútbol, que en realidad lo que existe en Uruguay es una extraña pasión por lo colectivo, con toda la carga positiva y negativa que esa pasión nos imprime a todos.

Con esa pasión hemos trabajo los últimos 5 años, ciudad por ciudad, para hacer de la Comisión de Nacional de Seguimiento a los Compromisos de Beijing, un instrumento político para y de todas las organizaciones de mujeres uruguayas.

Y sin embargo, ese trabajo colectivo no alcanza para responder una pregunta básica: ¿tenemos fuerza política para confrontar con los gobiernos modelos de desarrollo diferentes?

Es más fácil interpelar a los gobiernos sobre aspectos concretos, una ley, un programa, un servicio, que intervenir en el debate sobre los modelos económicos o la propia institucionalidad democrática. Para construir esta capacidad de interpelación es necesario fortalecer la articulación política de las organizaciones, construir agendas colectivas negociadas entre nosotras, y abrir los espacios a otros debates que nos importan tanto como las políticas para mujeres y que nos dicen más sobre la equidad/inequidad de género que muchos de los programas paralelos y los servicios para la mujer que los estados han creado en los últimos años.

En la Prepcom de la Conferencia de El Cairo hubo pocas evaluaciones y muchas revisiones. Los textos y conceptos que se pelearon hace 5 años volvieron a ser cuestionados y debatidos por el Vaticano y gobiernos aliados. Estos siguen siendo reticentes a aceptar una «cultura del monitoreo» que habilite desde la sociedad civil la fiscalización de sus acciones. Desde las ONG, las dificultades para ejercer esa fiscalización, se vinculan tanto a las funciones técnicas y a la « venta de servicios para el Estado» como a las dificultades de articulación de un movimiento social fragmentado.

En este marco, el proceso de Beijing + 5, es decir, la evaluación de logros y dificultades para la aplicación de la Plataforma de Acción, deberá poner en discusión las diferentes estrategias que hemos impulsado, las posibilidades de articulación con otros sectores de la sociedad en torno a demandas democráticas más amplias y, fundamentalmente, la capacidad crítica de nuestras organizaciones para evaluar y presionar, para cuestionar, controlar y exigir los servicios y programas que las mujeres se merecen.

Cuestionario

Hasta la fecha, 71 gobiernos y dos Estados Observadores entre 189 de los Estados Miembros y Observadores de las Naciones Unidas han respondido al cuestionario elaborado por el Secretario General de las Naciones Unidas para evaluar la implementación de la Plataforma para la Acción elaborada en la IV Conferencia sobre la Mujer de Beijing.

Este cuestionario fue diseñado para recabar la información de los gobiernos integrantes de las Naciones Unidas y facilitar la investigación nacional sobre la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing.

La información suministrada será analizada y compilada para la elaboración de una reseña completa y crítica que será entregada por el Secretario General a la Comisión para el Estatus de la Mujer, en su 44º sesión en el año 2000 y a la Sesión Especial de la Asamblea General que tendrá lugar en Naciones Unidas, en Nueva York en junio del 2000.

La reseña completa deberá contener una declaración objetiva del estatus de implementación de la Plataforma de Acción desde su adopción. Mostrará progresos y deficiencias, así como indicará las áreas donde futuras acciones e iniciativas –dentro del marco de la Plataforma de Acción- sean más urgentes. (...)

En otro informe se deberán formular sugerencias para futuras acciones e iniciativas que puedan ser consideradas para la reseña sobre perspectivas de igualdad de género y desarrollo de las mujeres más allá del año 2000.

para los gobiernos

Visión de conjunto de las tendencias para la consecución de la equidad de género y del desarrollo de las mujeres.

1a) Dé una breve visión de conjunto (3 a 6 páginas) de las tendencias en su país de la implementación de la Plataforma de Acción. Esta visión amplia deberá, por ejemplo, describir las políticas del país con respecto a la consecución de la equidad entre mujeres y hombres y deberá estar relacionada con el plan, o con otros planes y estrategias. Su respuesta puede, por ejemplo, referirse a preguntas como las siguientes:

- ¿Cuál ha sido el mayor logro o fracaso en términos concretos para implementar el Plan Nacional y/o político y programas para la equidad de género y el desarrollo de las mujeres?
- La situación de mujeres y niños en los sectores no cubiertos por el Plan de Acción, ¿está mejor que en 1995? ¿Por qué?
- Las metas de la equidad de género y el desarrollo de las mujeres, ¿están siendo una prioridad en las políticas públicas? Explique por favor.
- ¿Cuáles fueron las prioridades del país con relación a las áreas críticas de la Plataforma de Acción? Explique por favor.
- Identifique las áreas en las que la implantación de una perspectiva de género haya sido más/menos exitosa.
- ¿En qué sectores está siendo aplicada una aproximación a la perspectiva de género? Por favor dé ejemplos de legislación, políticas, mejoras prácticas y lecciones aprendidas.
- ¿Ha cambiado la atención hacia la equidad de género y desarrollo de las mujeres desde 1995 en las políticas de gobierno, en la percepción de la gente, en los medios, en instituciones académicas? Por favor explique concretamente la naturaleza de los cambios.
- ¿Cómo afectó a las mujeres y niños de su país la situación global, el ajuste estructural, la crisis financiera y/o la globalización del mercado?

Medidas financieras institucionales

2a) Explique cómo la equidad y el desarrollo de las mujeres están formulados en el presupuesto nacional. Esto puede incluir una indicación sobre el porcentaje del presupuesto general que haya sido asignado a políticas específicas de mujeres, programas, así como cualquier aumento/disminución desde 1995. ¿Qué porcentaje de esa asignación viene de donantes internacionales o bilaterales? Describa los esfuerzos para monitorear las asignaciones para conseguir la equidad de género y el desarrollo de las mujeres.

3a) Explicite las estructuras y mecanismos que hayan sido instalados para institucionalizar el seguimiento y la implementación de la Plataforma de Acción. Describa si mecanismos similares han sido instalados para el seguimiento de otras Conferencias tales como la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social o la Conferencia de Viena de DDHH.

b) Describa los arreglos hechos para coordinar los distintos seguimientos de conferencias globales.

c) Describa el rol de las organizaciones no gubernamentales (ONG) para planificar y armar las actividades de seguimiento. Los miembros de las ONG ¿participan formalmente de los mecanismos establecidos para el seguimiento de la Conferencia de Beijing?

Implementación de las áreas críticas de la Plataforma de Acción de Beijing.

A) Políticas innovadoras, programas, proyectos y buenas prácticas.

4) Describa las mejores prácticas y las acciones innovadoras tomadas por su gobierno u otros actores (ONG, sociedad civil, sector privado) en relación a cada una de las 12 áreas críticas para obtener los objetivos propuestos en cada una de ellas. Su respuesta deberá referirse al Plan Nacional de Acción y puede incluir ejemplos de medidas legales, reformas, campañas de medios y programas o proyectos piloto. Cite por favor, cualquier meta que estuviera en el Plan de Acción Nacional del gobierno u otros planes relevantes e indique hasta dónde éstos fueron cumplidos (Por ejemplo una meta pudo ser nombrar más mujeres en el gabinete. ¿Hasta qué punto se cumplió?).

B) Obstáculos encontrados

5) ¿Cuáles fueron los obstáculos encontrados y las lecciones aprendidas al implementar las políticas y otras medidas en cada área crítica? (Por ejemplo, a pesar de una nueva legislación para limitar las prácticas nocivas a la salud de las mujeres y niños, cómo esas prácticas han continuado demostrando que era necesaria una campaña de educación que trajera cambios en los comportamientos, o cómo una ley consuetudinaria era adoptada para encajar con la legislación moderna cuando se tuvo conocimiento de que las mujeres eran más discriminadas que los hombres por las leyes consuetudinarias.

C) Compromisos e iniciativas para acciones futuras

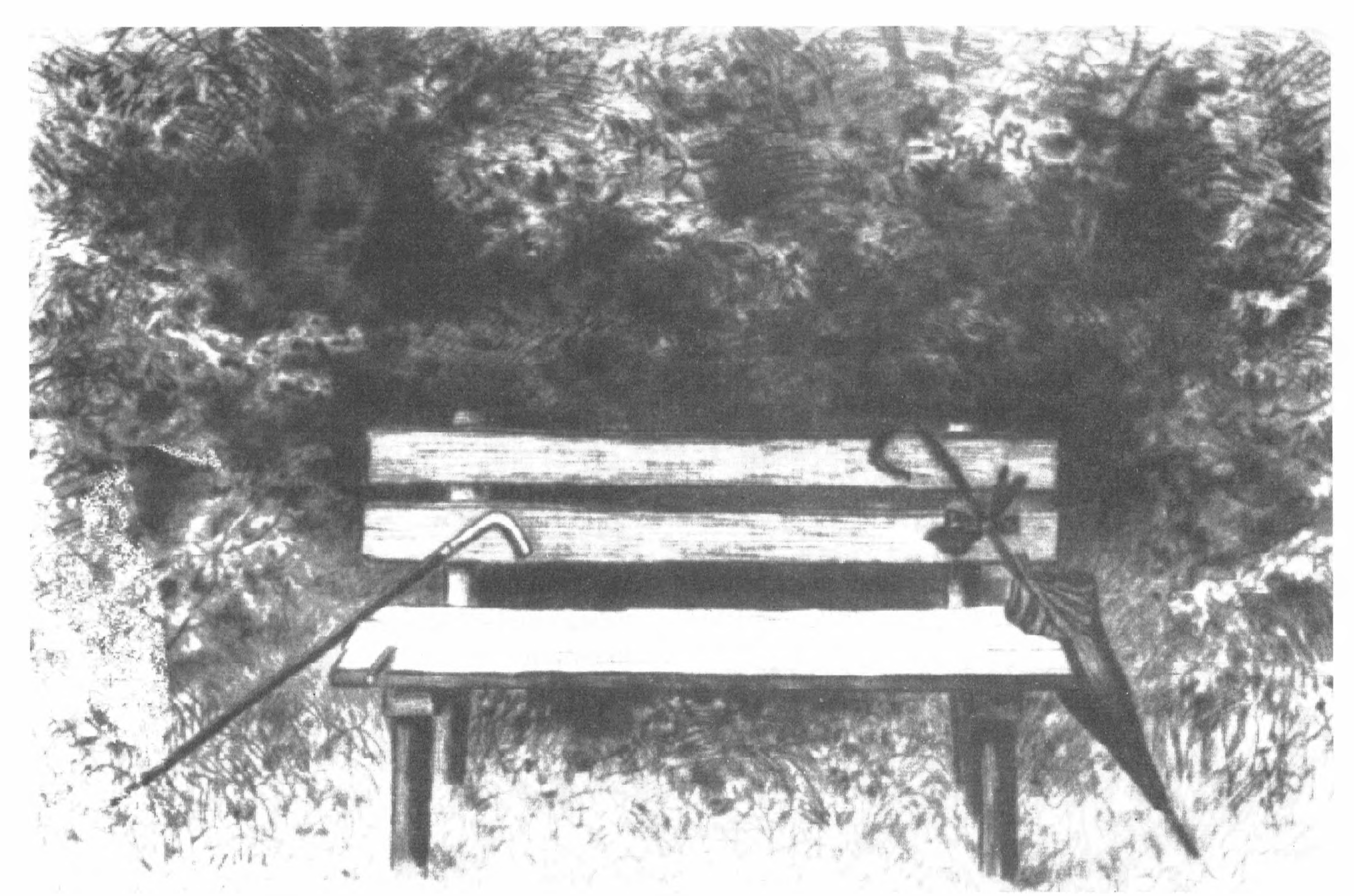
6) Muchos gobiernos se comprometieron a tomar acción en la Conferencia de Beijing. Describa los pasos tomados por su gobierno para cumplir con cualquiera de los compromisos de Beijing.

7) Enumere cualquier nuevo compromiso que haya realizado su gobierno en cada una de las áreas críticas a partir de Beijing y cómo han sido implementados, incluyendo cualquier nueva meta establecida y los tiempos marco para cumplir con ellos (Por ejemplo, aumentar los recursos para educación primaria y para gobiernos locales con el fin de crear una campaña de conciencia entre los padres acerca de la importancia de mandar a los niños a la escuela. Rever las regulaciones sobre los derechos a la tierra para hombres y mujeres; aumentar un 50% el número de oficiales de policía capacitados para manejar casos de violencia doméstica y de violación).

8) Enumere cualquier acción o iniciativa futura que su gobierno crea que podría llevar a una implementación completa de la Plataforma de Acción más allá del 2000. Entre ellos identifique cuáles son los que su gobierno piensa adoptar y cuándo.

9) Describa brevemente su visión sobre el desarrollo y la equidad de las mujeres en el nuevo milenio.





Bourdieu y la Paz de los Sexos

Elena Fonseca

Que intelectuales de todos los tiempos hayan escrito de manera sistemáticamente misógena da para un ensayo aunque ya Cristina de Pizán se preguntaba en el Siglo XIV *"cuáles podrían ser las razones que llevan a tantos hombres, clérigos y laicos, a vituperar a las mujeres, criticándolas, bien de palabra, bien en escritos y tratados."*[1] Pero que hombres ilustrados de este fin de siglo entren a manejar el tema de la relación de género se cuenta con los dedos de las manos. (Sin recordar a los Poulain de la Barre, Stuart Mills y algún clarividente más de otras épocas).

Pierre Bourdieu, (1930) indiscutidamente una de las figuras grandes de la sociología contemporánea, retoma en su último libro *La Dominación Masculina*[2] difícil a veces, atractivo otras, el estudio del "eterno masculino".

Recibimos estos aportes en el sentido con el que creemos fueron elaborados: para entendernos mejor a medida que nos conozcamos más unas y otros, para señalar nuestras mutuas trampas culturales, nuestras complicidades, para liberarnos del peso de los estrictos roles seculares, y construir finalmente nuestras identidades, diversas y semejantes y mirarnos a la cara de igual a igual. Ni más ni menos. Aunque en escritos anteriores (Raisons pratiques, 1994) Bourdieu haya afirmado que la ruptura no puede venir de una simple toma de conciencia sino junto a una transformación de las estructuras objetivas, hoy, tal vez más utópico, considera que desde la sociología se pueden develar los mecanismos del orden social, difundiendo una forma de conocimiento que contribuya a abrir nuevos espacios de libertad para dominadas/os.[3]

Por el hecho de su rareza entonces y porque es hora de empezar a intercambiar criterios, vale bien prestar atención a estos escritos, felicitarnos que empiecen a aparecer y contemplarlos -sin el menor dejo napoleónico- desde los últimos veinte años de feminismo.

Arde Paris

La *Dominación Masculina* ha despertado desde su aparición polémicas y críticas varias, la mayoría desde filas del feminismo. Como toda obra provocadora, estimula el debate sobre cómo, cuándo y qué, hemos hecho las mujeres para cambiar este orden que nos discrimina. *Arde París en momentos en los que el mismo Bourdieu y su obra son fuertemente cuestionados y en los que retoma un tema urticante: la per-*

petuación de la idea del dominio social del hombre, más allá del importante cambio de rol de las mujeres.[4]

El sociólogo francés viene desafiando a medio mundo desde que en 1964 publicara *Los Herederos,* una de las referencias clave de Mayo del 68. Desde ese momento para él, el papel de la sociología será el de constituirse en un saber reflexivo, capaz de darle a la sociedad los medios para que intervenga en sí misma. Reniega de la neutralidad científica y, parafraseando a Foucault, fragua el *intelectual colectivo,* suma de investigador científico y militante político. Nace a su alrededor el grupo Raisons d'Agir (Razones para actuar), una editorial progresista de mucho éxito. En 1998, este infatigable transgresor, que, a la manera de Sartre sale a la calle y encabeza manifestaciones y a quien nadie discute su seriedad científica - salvo algunos disidentes de Raisons d'Agir[5] - emprende un análisis de la dominación masculina sin juicios de valor, sin piedad y con mucho respeto. *"Seguramente nunca me hubiera enfrentado a un tema tan difícil si no hubiera sido llevado a él por toda la lógica de mi investigación",*[6] desconcertado de cómo el orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus privilegios y sus injusticias, puede perpetuarse tan fácilmente, convirtiendo en naturales y aceptables, condiciones intolerables.

Sus fuentes: un insólito binomio

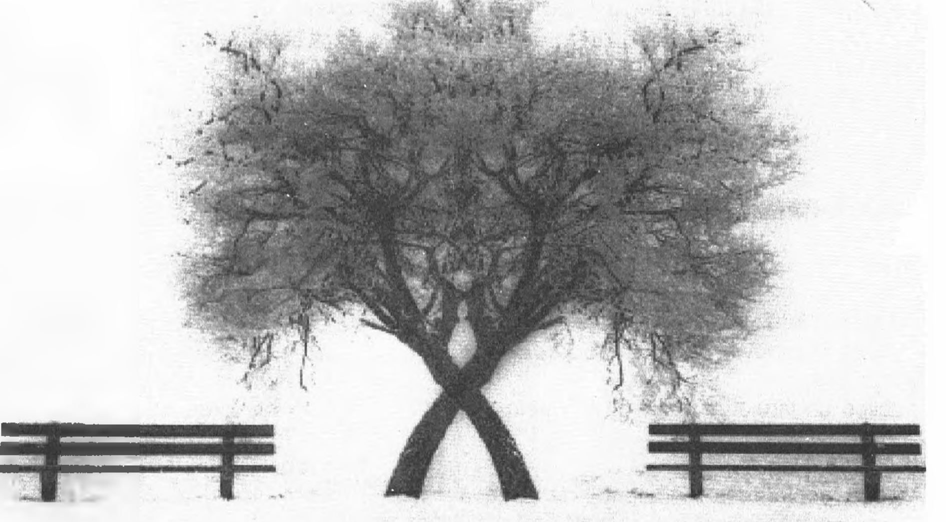
El sociólogo Bourdieu vuelve a ser el etnólogo Bourdieu para hacer un análisis de laboratorio eligiendo como una de las fuentes para su estudio *una sociedad histórica particular, a la vez exótica e íntima, extranjera y familiar, la de los bereberes de Cabilia*[7] *que estudia como el instrumento de un trabajo de socioanálisis del inconsciente androcéntrico capaz de operar la objetivación de las categorías de ese mismo inconsciente.*[8]

La otra fuente es *Hacia el Faro* de Virginia Woolf, que le permite indagar en las sutiles, casi imperceptibles dominaciones de Mr. Ramsay. *Hacía falta toda la agudeza de V.W. y el infinito refinamiento de su escritura para llevar el análisis hasta los aspectos mejor escondidos de una forma de dominación que está inscrita en todo el orden social y que opera en la oscuridad de los cuerpos (...). Y tal vez hacía falta también toda la autoridad de la autora de El Cuarto Propio para conferir alguna credibilidad al llamado de las constantes escondidas de la relación de dominación.*[9] Por un lado la dominación más evidente, por otro, la más oculta. En ambos, un mismo sistema atraviesa los siglos y las diferencias económicas y sociales, igualando a los paisanos de Cabilia con los grandes burgueses de Bloomsbury.

Víctimas y cómplices

La perpetuación de las relaciones de dominación no se puede explicar para Bourdieu, sin analizar los efectos de **la violencia simbólica**. Esta se instala por medio de la adhesión que el/la dominado/a no puede impedir de dar al dominador, puesto que no dispone, para pensarse, o mejor, para pensar su relación, más que con conocimientos que tiene en común con el dominador, que son precisamente los que hacen aparecer la relación con él como natural. En una palabra, el poder simbólico no puede ejercerse sin la contribución de quienes lo sufren y de quienes lo construyen.

Sin saberlo, ni quererlo las/los dominadas/os incorporan la visión del mundo de los dominadores y se hacen cómplices involuntarios del orden social existente del cual son las víctimas. El funcionamiento social (división del trabajo, del espacio y del tiempo) está organizado sobre la base de una serie de "homólogos" fundados en la distinción entre lo masculino y lo femenino: alto/bajo, arriba/abajo, delante/detrás, derecha/izquierda, recto/curvo, seco/húmedo, duro/blando, fuera (lo público)/dentro (lo privado), etc. Estas oposiciones que atraviesan el conjunto del mundo social conllevan un sistema de valores implícito en el que lo masculino le gana a lo femenino... y como por arte de magia, la dominación masculina parece algo natural, dado, a-histórico, dentro "del orden de las cosas". Uno de los factores determinantes de la perpetuación de estas diferencias es, para Bourdieu, la importancia que tiene el "mercado de bienes simbólicos", en el que la mujer sigue siendo un valor de intercambio, y el capital económico y cultural se convierte en capital simbólico y social. Nos invita a no considerar la dominación masculina como un "complot" deliberado por parte de los de arriba, sino como una carga, el *privilegio masculino* es también una trampa que produce una tensión permanente y el cansancio de afirmar constantemente su virilidad.



"Buen deshistorizador será"

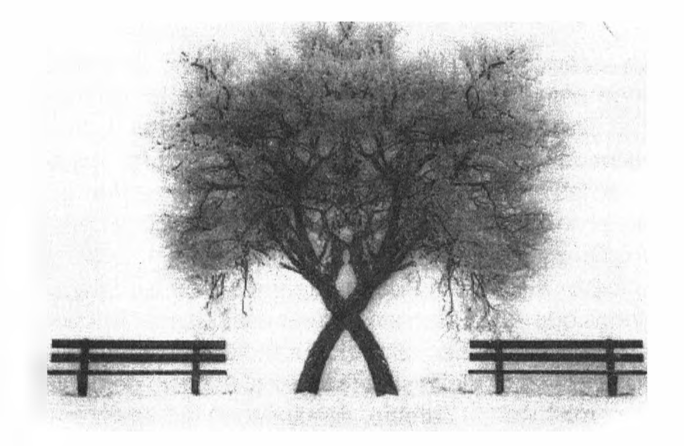
En el capítulo 3, "Permanencias y Cambio", Bourdieu hace una afirmación que es la que le ha traído más querellas: hay que reconstruir la historia del trabajo histórico de deshistorización, es decir, que una "historia de las mujeres" que haga aparecer, aunque fuera a pesar de ella, una gran parte de permanencias, debe, si quiere ser consecuente, dar un lugar -sin dudas el primero- a la historia de los agentes y de las instituciones que concurren a asegurar esas permanencias, Iglesia, Estado, Escuela, etc. Bourdieu considera que *cierto discurso feminista* privilegió el espacio doméstico como lugar de cambio, descuidando la transformación y el estudio de las instituciones mencionadas.

Mensajes para el "viejo mandarin"

Lamentamos su ignorancia, escribe **Michelle Perrot**,[10] aludida directamente por Bourdieu[11], que se refiere -negándole categoría de tal- a la *Historia de las Mujeres* dirigida por la propia Perrot junto a Georges Duby. Afirma la historiadora que Pierre Bourdieu hace su ingreso al tema del género, al que el Collège de France, con Georges Duby, Michel Foucault, Paul Veyne y Françoise Héritier, ya venía haciendo un aporte valioso. *Y es motivo para alegrarse, sobre todo las mujeres, que no reivindican ningún «monopolio» en este sentido, contrariamente a lo que insinúa el autor quien, si bien le acredita un «inmenso trabajo crítico» al movimiento feminista en general, desconfía de las feministas en particular.*

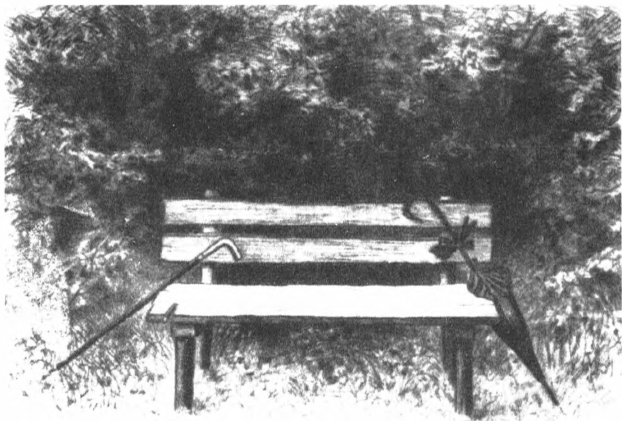
Perrot afirma que puede adherir plenamente a las posturas de Bourdieu cuando habla de las relaciones de los sexos (ya se

trate de relaciones entre hombres y mujeres o de la heterosexualidad/homosexualidad), y también hacerlo con la investigación que éste realiza de los fundamentos simbólicos en los que arraiga la dominación, considerada como algo natural y universal, pero eso no le impide hacerle un cierto número de objeciones, como lamentar la poca consideración al trabajo efectuado por las mujeres desde hace más de veinte años en áreas diversas, inclusive -y en abundancia- en la de las instituciones (escuela, Estado) que Bourdieu propone explorar. *Seguramente muchas mujeres estarán dispuestas a compartir su punto de vista, aunque no perderán la oportunidad de señalar que este tipo de trabajos ya se llevó a cabo.*



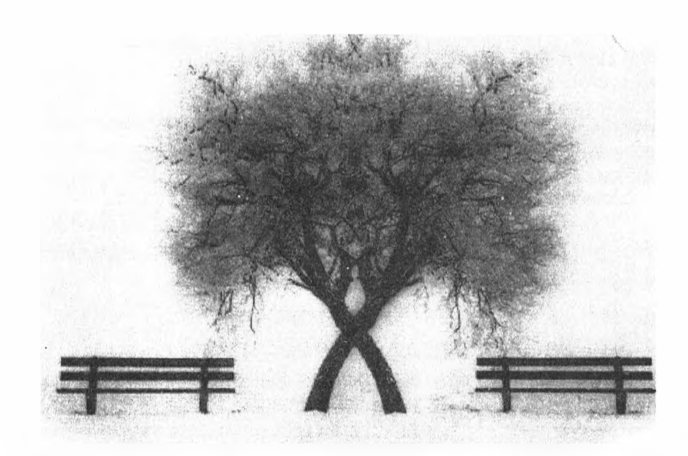
Finalmente, Michelle Perrot alude a Judith Butler, la filósofa norteamericana que acaba de consagrar un capítulo de su último libro a una reapropiación crítica de los análisis bourdieusianos sobre el lenguaje considerando que hubiera sido bien interesante que el autor de *La Dominación Masculina* entablara un diálogo con las teóricas del feminismo.

Me decepciona dice por su parte, la francesa **Janine Mossuz-Lavau**[12] después de leer la última obra del "sociólogo más conocido de Francia". Considera una generalización demasiado apresurada darle a los aspectos de la dominación masculina entre los cabiles un alcance universal. Afirma que sus argumentaciones sobre el paralelo de la sumisión de la mujer cabila y de las actuales europeas y norteamericanas, así como lo que dice sobre la utilización de sus respectivos cuerpos *no alcanza para demostrar que nada ha cambiado como que las francesas de hoy no disponen de sus cuerpos más que las mujeres cabilas.* Es una *provocación*, afirma la italiana **Rosamaría Messén Fajardo.**[13] La tesis de Bourdieu es bienvenida siem



pre y cuando sirva para animar el debate feminista y las conciencias de las mujeres. *No se puede desarrollar un solo frente de trabajo, sean bienvenidos todos porque las mujeres estamos cansadas de esperar.* Bourdieu va más lejos para la socióloga argentina **Beatriz Sarlo**[14], porque entre otras cosas, es alguien que desborda el mundo académico para instalarse en el espacio mediático, no habla sólo de sus investigaciones sino, muy francamente, de política. Afirma que esto le trae obviamente reproches y críticas, pero que sus intervenciones políticas no deberían ser diagnosticadas como luchas por un lugar de primacía, sino que deben ser juzgadas en sí mismas y en el contexto de los temas que Bourdieu se propone analizar, la injusticia social y económica, la moderación conservadora y temerosa de los partidos políticos que se inscriben en el espacio progresista, la crisis cultural, etc. Ya el propio Bourdieu se anticipaba a estas acusaciones en un reportaje de 1991: *Me gustaría que los intelectuales estuvieran siempre a la altura de la inmensa responsabilidad histórica que les incumbe y que siempre hubieran comprometido en sus actos no sólo la autoridad moral, sino también la competencia intelectual.*

El siglo XX vió aparecer a las mujeres como sujeto social y convertir la discriminación de cada mujer en un asunto de relaciones de poder entre los géneros. Sin lugar a dudas, esto fue obra de nosotras las mujeres de este siglo. En el siglo XXI, somos dos, hombres y mujeres, quienes desafiaremos la apariencia de inmutabilidad del "orden de las cosas" y a quienes nos toca construir juntos la paz de los sexos.



1 La Ciudad de las Damas, Siruela, Madrid, 1995.
2 Ed. Du Seuil, París, setiembre de 1998.
3 Josette Trat, Les Cahiers du Féminisme, diciembre, 1998.
4 Didier Eribon en *A propósito de La dominación masculina de Pierre Bourdieu.* Le Nouvel Observateur, Clarín, 1998 y La Tertulia, 1999.
5 Entre ellos Jeannine Verdes- Leroux, que publicó un virulento ensayo, *El Sabio y la Política* acusando a B. de "terrorismo sociológico".
6 *La dominación Masculina*, Ed. Du Seuil, París, 1998, Pag. 7.
7 Habitantes de esta región montañosa de Argelia, pobladores autóctonos de la zona antes de la llegada de los árabes.
8 Ibid. pag. 11.
9 Ibid. Pag.89.
10 Historiadora y compiladora de *Historia de las mujeres* junto con Georges Duby. Artículo aparecido en Libération, Clarín y La Tertulia, 20.9.98.
11 La Dominación Masculina. Obra citada, págs. 90, 91, nota 2.
12 Brecha, 27de abril, 1999.
13 La Tertulia, octubre de 1998.
14 Clarín Digital, La Tertulia, 20.9.98.



Encuentro con el diablo*



Bourdieu por Bourdieu

¿En qué medida los campesinos cabiles reflejan nuestras sociedades?

En apariencia, la sociedad cabila está muy alejada de nosotros. Pero el problema de la relación entre los sexos es a tal punto íntimo que no se lo puede analizar únicamente reflexionando sobre nosotros mismos. La manera de pensar de los cabiles está presente en nuestras sociedades...

Usted afirma, repetidas veces, que hay una complicidad en la elaboración de esa dominación hombre-mujer: en uno de los capítulos de su libro, usted toma el ejemplo del trabajo, donde, dice, las mujeres se pliegan al modelo masculino.

(...) hay un cierto feminismo que acumuló sus críticas en torno del espacio doméstico, como si bastara con que el marido lavase los platos para eliminar la dominación masculina. Hoy, la mayoría de las conquistas femeninas en el espacio doméstico se pagan con sacrificios en el espacio público, en la profesión, en el trabajo. Si no se analiza la articulación entre los dos espacios, estamos condenados a reivindicaciones parciales, que si bien pueden acarrear medidas aparentemente revolucionarias son, en realidad, conservadoras.

Usted concluye* La dominación masculina *con una suerte de utopía: el amor puro. Es, escribe, una suerte de isla donde se pueden anular las relaciones de dominación. ¿Qué es exactamente ese amor puro?

El amor puro es el amor loco. Puro quiere decir independiente del mercado, de los intereses. El amor social, conveniente, es un amor subordinado a los imperativos de la reproducción, no sólo biológica sino también social. El amor puro es el amor por el arte del amor.

Usted opone el amor puro al amor normal. ¿Cuál es su distinción en esa estética de la dominación?

El amor normal es el amor no socialmente sancionado. El amor puro es una transgresión social porque está en ruptura contra el orden social, que exige garantías.

* Entrevista realizada en el Collège de France , por el italiano Eduardo Febbro, Página 12/La Tertulia.

En el primer capítulo del libro, *Una imagen agrandada*, el autor define su estrategia, transformar un ejercicio de reflexión trascendental en una experiencia de laboratorio, pasando por la construcción social de los cuerpos, la incorporación de la dominación, de la violencia simbólica, de la virilidad y la violencia. Y desarrolla la teoría de lo que da en llamarse coraje masculino, a menudo una forma de cobardía y la virilidad, un miedo a lo femenino. El segundo capítulo se titula, *La Anamnesis de las constantes escondidas*, Bourdieu se refiere a la masculinidad como una especie de nobleza, partiendo para esta categorización de la asimetría en la evaluación de las actividades de ambos sexos: ilustra la visión femenina de los hombres con "la lucidez inquieta e indulgente" que Virginia Woolf presta al personaje de Mrs. Ramsey. En *Permanencias y Cambio*, tercer y último capítulo, Bourdieu encara el trabajo histórico de deshistorización, los factores del cambio, la economía de los bienes simbólicos, las estrategias de reproducción y la fuerza de la estructura en donde reitera la homologación entre las estructuras femeninas y masculinas, que en su permanencia, hacen imposible a las mujeres recuperar su "handicap". El libro termina con un *Pos Scriptum* sobre la dominación y el amor y con una *Conclusión* sobre las posibles reacciones frente a la divulgación de su análisis científico sobre la dominación. Finaliza el libro con un *Anexo*: "Algunas cuestiones sobre el movimiento gay y lesbiano" que es un alegato contra la homofobia y contra toda discriminación, aunque aquí también encuentra respuestas por parte de integrantes de ambos movimientos que consideran que no necesitan los consejos del sociólogo, como por ejemplo el que deben ponerse al servicio del movimiento social en su conjunto y ser la vanguardia de los movimientos subversivos, ya que sus integrantes están dotados de un fuerte capital cultural. Nadie es profeta.

Para venderte mejor

Lucy Garrido

El Festival Iberoamericano de la Publicidad (FIAP) es uno de los eventos internacionales más importantes organizados para premiar la creatividad y producción de campañas y avisos publicitarios.

Este año, por segunda vez, fue otorgado el _Premio a la Publicidad No Sexista_ creado a iniciativa del CEM (Centro de Estudios de la Mujer- Argentina) con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

Si denunciar el sexismo en la publicidad es bueno, tanto mejor es poder decir que muchas cosas están cambiando para bien: a la hora de hacer una evaluación general de las piezas presentadas en la muestra (que fueron miles) encontramos que eran muy pocas las abiertamente sexistas. Ya casi no hay creativos publicitarios que se atrevan a vender con un jingle como *"Mi marido me besa en la mesa, por las ensaladas, por las milanesas...desde que uso Aceite Torino está hecho un aceite mi lindo marido..."*; o que ofrezcan *"Más poder para la mujer con Lavandina Sello Rojo"*; o que vendan una marca de whisky especial *"Para los hombres que saben elegir"*, porque nosotras éramos abstemias.

Ahora los creativos se esfuerzan más y producen avisos como el del desodorante "masculino" que ella por error se pone y hace que todas las mujeres la sigan en la calle; o aquél otro de una abuela que va a comprarle un auto deportivo al nieto pero antes lo prueba ella; o ese que... Reconozcámoslo: las cosas están cambiando para bien. Y el cambio se debe a que en gran parte se logró hacer visible lo invisible (y muchos hombres no quisieron ni pudieron seguir haciéndose los ciegos) y a que infinidad de mujeres han entrado en el campo publicitario y son creativas, productoras, jefas de cuentas, dueñas de agencias.

Los premiados

En el **Rubro Gráfica**, en la categoría de Artículos Electrodomésticos, Muebles y Accesorios del Hogar, el premio lo obtuvo un aviso español que llevaba por título "Bisexuales" y que publicitaba lavadoras Zanussi: casi todo el poster estaba tomado por la foto de frente de una lavadora cuya ventana redonda estaba formada por los símbolos de la mujer y el hombre superpuestos. Abajo, una leyenda decía que eran tan fáciles de manejar que hasta los hombres podían hacerlo.

En el mismo rubro pero en la categoría Servicios de Bien Público, el país premiado fue Chile: la fotografía del rostro de un niño atravesado por las marcas del golpe de una mano se acompañaba de la leyenda "Hijo de tigre", frase usada en la región por los hombres que quieren resaltar que su hijo es tan macho como el padre.

El ganador de la categoría Campañas-Servicios fue un aviso brasilero en el que una serie de fotos publicita teléfonos celulares: en una de ellas, un hombre joven cocinaba mientras hablaba por teléfono, en la otra, aparece una mujer en su oficina, sentada cómodamente en un magnífico sillón y hablando por teléfono para decir, seguramente, que llegaría tarde a cenar.

Hubo una mención especial para Barcelona Activa el Servicio de Colocación Laboral: la foto, grande, de un mingitorio, y al lado la leyenda *"Este es el único lugar de la empresa al que las mujeres no pueden acceder"*.



Entre los seleccionados que, sin embargo, no recibieron premio hubo muchos interesantes. Baste mencionar, por su fuerza, el de Amnesty International en su campaña contra la infibulación: sobre fondo negro, el símbolo de la mujer en rojo atravesado por una hojilla de afeitar con la leyenda "200.000 son violadas por sus madres cada año en Africa".

En el **Rubro Televisión** el 1er. Premio correspondió al anunciante Telecom y fue producido en Argentina. Un matrimonio mayor está durmiendo cuando el llanto de una bebe los despierta. El hombre deja que la mujer descanse y se levanta a atenderla, mientras va recordando la llamada telefónica (seguramente hecha gracias a Telecom) de su esposa cuando le anunció el embarazo. Mientras se acerca a la cuna, su voz en off cuenta que él tiene 53 años y que esta niña llegó cuando más podían disfrutar la tranquilidad que les daba la independencia de sus otros hijos. En la última escena, la levanta en brazos y dice *"Entonces la beba y yo hicimos un trato: yo le cambio los pañales... y ella me cambia la vida"*.

Esta es la primera vez que por estas latitudes, vemos por televisión a una mujer que sigue durmiendo mientras su esposo se levanta a atender el llanto de la hija. Pero además, la estética del spot, filmado en blanco y negro, tiene otra originalidad y es que se centra en el torso desnudo de un hombre mayor (en una piel que ya no tiene la tonicidad de los avisos de la Colonia Gió de Armani) en las arrugas de su rostro, en su calvicie, para terminar en el contraste de su cuerpo con el del cuerpo de la beba.

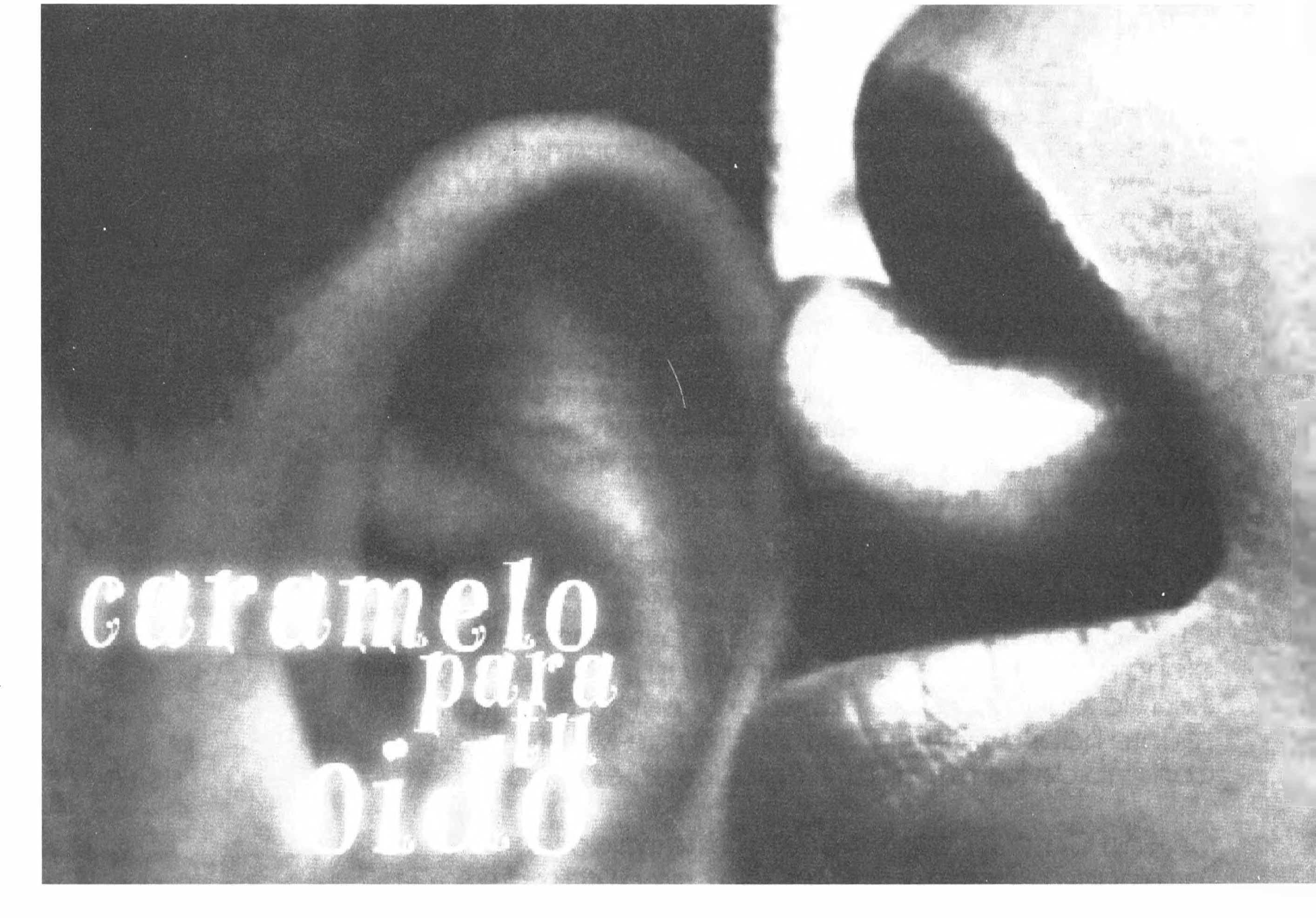
El 2do. Premio fue para un aviso institucional del Banco República del Uruguay. Se abre con una mujer a la que vemos salir de la casa matriz con elegantes anteojos negros y vestida de traje y chaqueta, al igual que la mayoría de los "ejecutivos" varones uruguayos. Aparece luego dirigiendo diversas tareas en el campo (seguramente en "su" campo) y también en la industria. El spot se cierra con una imagen parecida a la del comienzo, no se dijo una sola palabra y las únicas que existen están en la leyenda "Banco República, el banco-país".

Además de estar filmado de una manera impecable, este spot no sólo pone a una mujer desempeñando un rol productivo y dirigente en los sectores económicos más importantes de la sociedad, sino que la pone anunciando al banco más importante del país, y eso no es un "pequeño" detalle habida cuenta que los bancos, tradicionalmente, han sido avisados por hombres serios, cejijuntos y de voz grave para darle confianza al inversor.

Un aviso estadounidense de Nike se llevó el 3er. Premio. En él, una mujer empieza a correr en el desierto con las zapatillas correspondientes (of course) mientras una voz dice "Si corres cuando hay calor dicen que estás loca", y se ve a la gente en sus casas, abanicándose. Su carrera continúa mientras la voz agrega *"Si corres cuando hace frío dicen que estás loca"* y la gente está en sus casas resguardándose del frío. Finalmente, corre bajo la lluvia mientras todos están adentro para no mojarse y la voz dice "Si corres bajo la lluvia dicen que estás loca" para terminar... *"Sin embargo son ellos los que están encerrados"*. ¿Qué tal?

En definitiva, como dijo el jurado, los mensajes que se destacaron en las piezas publicitarias premiadas fueron: el ejercicio responsable y gozoso de la paternidad; las tareas domésticas compartidas; el rechazo a la violencia como recurso para la construcción de la identidad masculina; la afirmación del derecho de las mujeres a ocupar todos los roles y posiciones de poder; y la promoción de la diversidad de estilos de vida de los varones y mujeres de hoy.

P. D: alguien podrá decir que ninguno de los avisos comentados aquí, tiene exactamente la perspectiva de género que debería tener. A propósito, ¿cuál es?



Guia para detectar el sexismo

El jurado estuvo integrado por Gloria Bonder (CEM-Argentina), Branca Moreira (UNIFEM-Región Cono Sur), Lucy Garrido (COTIDIANO MUJER-Uruguay), Jorge Dell´Oro (Agencia Dell´Oro/Trigo-Argentina), Ana María Egaña (Aquisgran Producciones-Chile), Viviana Erazo (FEMPRESS-Chile) y Daphne Plou (World Association of Christian Communication-WACC)

Se recibió una guía elaborada por el CEM para realizar la selección de las piezas publicitarias cuyas principales pautas eran:

1- que presenten imágenes no estereotipadas ni violentas de hombres y mujeres
2- que sean respetuosas de la dignidad personal de hombres y mujeres y eviten su uso como objeto sexual
3- que muestren la diversidad de estilos de vida que desempeñan hombres y mujeres en la actualidad
4- que representen su capacidad para desarrollarse en todos los roles y funiones.
5- que expresen su creatividad y contribuciones a todos los ámbitos de la sociedad
6- que fomenten las relaciones equitativas, respetuosas y de cooperación entre varones y mujeres
7- es importante destacar la participación de niños, niñas y jóvenes, de acuerdo a las pautas expuestas



“Re-tratos” de una mujer

Cristina Casabó presenta un rico trabajo acerca del “multiverso” simbólico femenino. Como deconstructora de una historia personal, alude sin embargo -a otras historias similares y por lo tanto, explicita la validez del arte como comunicación.

Pero su obra no es solamente el resultado de una temática en clave femenina, o un proceso de asunción de la propia identidad. Si bien esto es de por sí muy valioso desde un punto de vista personal, y nos permite que lo relacionemos con la temática femenina en general, es necesario puntualizar su valor dentro de la producción artística contemporánea.

La exposición fue exhibida en Montevideo desde una de las vitrinas de la ex Casa Mojana (Centro Cultural de España). Un antiguo pupitre escolar funcionó como nexo entre el afuera y el adentro de la sala, lo que lograba poner en contacto al transeúnte habitual de la Ciudad Vieja de Montevideo con uno de los temas privilegiados en esta obra.

Cristina Casabó logró modelar este rígido y predeterminado espacio, y utilizándolo como urdimbre sobre la que hizo su propuesta simbólica.

La sala, un espacio longitudinal subdividido en tres partes, fue interceptado por la concreción de una gran mesa de taller ubicada transversalmente que dividió la sala de exposiciones en dos grandes áreas. De esta manera las “naves” longitudinales desembocaban en un brazo transversal (mesa) que ofició de transepto como en las iglesias de origen medieval. La inteligente ubicación de objetos, y el recurso de la música creada especialmente por Marineta Montaldo para la obra, presentaron a los espectadores la propuesta: objetos, voces y ruidos generaron la visualización de un taller de costura.

La producción artesanal y femenina, reducto abandonado por la teoría del arte del Renacimiento, cobra un lugar central en la instalación exhibida.

Esa gran mesa cubierta de almohadones, prolijamente elaborados, se destacó por la calidad en su confección . Almohadones de escasas dimensiones y de suaves telas (terciopelo, raso) ofrecieron una sorprendente exhibición, de la tal vez olvidada destreza en las consideradas “labores femeninas”. Esos almohadones “aparentemente suaves” con sus puntillas, con sus delicados bordados, están mostrando otros elementos no tan suaves: espinas, anzuelos y palabras hacen de contrapunto, nos muestran de alguna manera que “no todas son rosas”. La artista pone a circular la idea de la contradicción entre la apariencia seductora de las superficies, y el dolor de sus contenidos.



Hay una inteligente operación artística realizada por Cristina Casabó. Utiliza objetos que pertenecen a un universo simbólico, alejado del mundo artístico. El mundo de las “labores”, ha sido descalificado y considerado de menor importancia. Ese universo ha sido alejado de la valoración desde una historia del arte tradicional. Cristina Casabó se apropia de una forma de trabajo que tiene que ver con lo femenino y colectivo.' Transforma esos objetos, elevando a la categoría de arte un tipo de trabajo marginal y desvalorizado.

Espacio uno y trino

En la “nave central” dispuso una tela de raso blanco, tela como manto, tela como vestido de novia . Bordada con letras color rojo. El texto, escrito por Cristina Casabó en 1997, dice:

“Opaco espejo empañado/lágrimas mi niña/mi
niño parto/quiero, no, quiero ser
no ser espejo, espejito/empañado
llanto no sé/cocinar almuerzo
cocinar cena
botones pañales tengo mi niña/mi
niño canto lavo/canto
sueño lloro/llanto sin respiro”.

De frente, una hoja "Tabaré"(las utilizadas "para hacer los deberes"), con foto carné de la artista a la edad de siete años donde describe a su familia: hermana, padre y madre. Surge en este espacio central la asociación con el título de la obra: "Re-tratos". Retratos de una niña a los siete años, retrato de un mujer que mira desde sus 54. Retratos de recorridos, vivencias, ambivalencias, de lo uno y de lo otro.

Cuadro y marco como metáforas

La artista exhibió las hojas de deberes escolares como cuadros. Este recurso conceptual, propicia lecturas interpelantes al sistema artístico y educativo tradicionales. En el ala derecha la temática de las copias para lograr "una buena letra", en el ala izquierda del tríptico, la trasmisión de valores cristianos y patrióticos.

A continuación colocó tres "cuadros", con sus contenidos vacíos pero cuyos marcos están construidos con espinas. Educación enmarcadora, uniformizadora, rígida estructura, dolorosa supresión de identidades diferenciadas.[2]

En el ala izquierda un enorme cuadro creado por la artista, hace de contrapunto los tres pequeños del ala derecha. Las espinas, ahora, están en el contenido, pero juega, como lo hace en toda la propuesta, con la aparente seducción de las formas. Tal vez este sea uno de los elementos más interesantes a destacar: las ramas de rosas, con sus agudas espinas, reflejan una seductora y hasta cálida luz que construye a su vez el cuadro de grandes dimensiones.

La concepción del marco

La imagen del cuadro es una constante referencia en la Historia del Arte Occidental desde el Renacimiento a nuestros días. La tradición clásica en la modernidad, privilegió su uso, y las vanguardias desde antes y durante el Siglo XX han recurrido a su destrucción.



AL HACER REFERENCIA AL CUADRO Y AL MARCO, CRISTINA CASABÓ NOS PERMITE AMPLIAR LOS ECOS DE UNA REFLEXIÓN, QUE SE PLANTEA NO SÓLO A LA HISTORIA DEL ARTE, SINO HACIA LA SOCIEDAD MISMA.

La idea de cuadro y de marco, tiene una sedimentación que se planteó como construcción de una historia del arte desde la modernidad (siglos XIV en adelante). Esa concepción del cuadro independiente, va a tener una fuerte teorización en el Renacimiento: el cuadro "como ventana". El antecedente del cuadro independiente como estudian Galienne y Pierre Francastel, está en los trípticos medievales que se usaban en las iglesias para enseñar la historia de la Salvación.

Casabó se apropia de ese significado pero lo deconstruye. El cuadro "como ventana" en el Renacimiento, dialoga con el exterior (la vista a través de la ventana), pero aquí la artista hace presente la mirada interior, el paisaje subjetivo.

Las palabras que se hacen evidentes en la mesa más pequeña: "dudo, asumo, doy, elijo, escucho" plantean un abordaje desde la diversidad. Desandar los marcos, replantear las estructuraciones, desestructurar los contenidos optando por una mirada activa desde subjetividad, desde la cotidiana realidad simbólica de una mujer.

Alba Platero Viega

1 Es de destacar que en esta instalación creada por Cristina,intervienen otras "casualmente" mujeres, Marineta Montaldo en la música, Patricia Bentancur en la curaduría y texto, Raquel Capurro, texto.

El trabajo de Cristina Casabó nos permite reflexionar acerca de la Historia del Arte Occidental, que negó valor al trabajo colectivo, muchas veces utilizado - inclusive como estrategia de silenciamiento de la producción artística femenina - reduciendo el aporte de la mujer a la Historia del arte.

2 Hago referencia a una visión idealizada que tenemos en el imaginario colectivo uruguayo, sobre el Uruguay de los años 50. Precisamente desde el punto de vista de la educación la artista muestra que no "todas fueron rosas", ni siquiera en la formación de un colegio de clase alta.

Escúchame quiero decirte algo...

Guadalupe Dos Santos

Hace varios años que las radios comunitarias en Uruguay están saliendo al aire, sin autorización oficial, sin «permisos», pero intentando colarse por los agujeros que deja el éter, por los huecos que el férreo poder de los pocos dueños de la comunicación permiten. Uruguay es el único país de América Latina donde el área de las comunicaciones está, golpe de estado mediante, bajo la orbita del Ministerio del Interior. El regreso a la democracia, no democratizó los medios.
Dentro de este contexto político es que lentamente se van desarrollando acciones para obligar a cambiar la realidad. El II Encuentro de Radios Comunitarias "Con los pies en la tierra y la voz en el aire", además de facilitar el intercambio y ayudar a la capacitación, se transformó en un medio de difusión y legitimación de las radios comunitarias. Estuvo organizado por Ecos (Coordinadora de Radios Comunitarias del Uruguay) y por AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias) de Uruguay.

El 2, 3 y 4 de Julio, en un invierno frío como hacía tiempo que no teníamos, nos reunimos en la Junta Departamental y en AEBU (Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay), tres días que si bien no fueron de rock and roll tuvieron mucho de movida creativa. Se sucedieron varios talleres simultáneos, encuentro de agencias de noticias como Pulsar, Aler y Recosur y reuniones plenarias. Fueron jornadas intensas y nada aburridas.

Con frío y con placer

«La radio: Por placer y no por deber», fue el título del taller que realizó José Ignacio López Vigil, a sala llena y auditorio seducido. Durante tres horas la ironía, el juego y el humor se transformaron en el vehículo de aprendizaje. El desafío fue descubrir que el rigor y el compromiso no están separados del goce y la alegría, si no que es desde ese lugar donde nace, la mayoría de las veces, la comunicación.

La radio «lo cura».

«Loco por ti», así se llama el programa que se emite desde el Centro Siquiátrico Pedro II de Río de Janeiro, un proyecto de radio de CEMINA que Tais Ladeira representó con orgullo y humildad.

El taller «Locos por la radio», fue uno de los que concitó mayor expectativa, y esta locura parece tener un aire del MERCOSUR, porque junto con Brasil también se presentó "La Colifata" el programa que se realiza en el Hospital Borda de BS.AS. y el uruguayo "Vilardevoz" que se emite desde el Hospital Vilardebó de Montevideo. En este último caso vinieron los actores directos, varios pacientes que participaron del taller.

Estas experiencias demuestran que la comunicación es bastante más que el acartonamiento al que estamos acostumbradas/os. Es un instrumento maleable, creador y disparador de sensibilidades ricas y diversas. La aventura de abrirse a nuevas formas ¿nos «curará» de tanto aburrimiento comunicacional? Ojalá. Para que esto suceda es necesario poder oír sin reservas ni prohibiciones.

Atadita con alambre

Para las radios comunitarias convertirse en un proyecto viable se ha transformado en una necesidad insoslayable. Sobrevivir no sólo depende de que no sean clausuradas sino de su propia auto organización. Cómo financiarse, por dónde y de qué manera ser sustentables, son temas que se trataron en el Taller sobre gestión que realizó Claudia Villamayor de La Tribu FM de Bs. As.«Juntos pero no amontonados» se llamó.

Mujer, si te han crecido las ideas de ti dirán cositas muy feas...

¿Quién dijo que por pensar y sentirnos diferentes, actuamos diferentes? Es necesario visualizar las contradicciones que se establecen entre el discurso y la práctica. ¿Qué lugar ocupan las mujeres en las radios comunitarias? ¿Esos lugares son distintos a los que ocupan las mujeres en la radios comerciales? ¿Alcanza con tener programas de mujeres para tener una visión de género, si la radio en su totalidad no toma la perspectiva de género como un eje que atraviese toda su programación?

Con esas preguntas en la cabeza iniciamos el taller «Mujer, género y radio»: Denise Viola (Brasil) representando a Cemina, Elizabeth Salguero (Bolivia) representando a radio Graffitti, Elena Fonseca y yo por Cotidiano Mujer. Pero el taller se convirtió en otra cosa de lo pensado. Por primera vez compartíamos ese espacio hombres y mujeres, vinculados a distintos lugares. Algunas compañeras desde la necesidad de encontrar respuestas para sus realidades de trabajo, otras, empezando a asomarse al tema, y algunas, queriendo convencer, como siempre. De esta discusión nació la idea de seguir adelante con las preguntas que todavía no fueron respondidas, por eso nos volveremos a encontrar en un próximo taller Por que se necesita pensar, sentir pero también actuar diferente.

La retirada

Hubo distintas formas de compartir en plenario: la fonoplatea "Pariendo corrió la bruja" que realizaron las mujeres que tienen programas en las radios comunitarias. El nombre resultó de la conjunción de los tres programas: "Movida de Brujas" de radio La Villa, "Se me corrió la media" de radio Yacaré y "Pariendo lunas" de radio La Esquina. La otra forma fue "Radioactiva" donde, desde Córdoba, Bolivia, Paraguay y Uruguay compañeras/os contaron sus experiencias.

Por si esto fuera poco hubo que elegir el nuevo representante de AMARC en el Uruguay. Gustavo Gómez cedió la posta, con el pesar de muchos, porque ha trabajado fuerte y bien, que no siempre es lo mismo. En su lugar quedó Carlitos Ramos, de radio "Alternativa", todo un mago. Nuevas etapas y nuevos encuentros nos esperan.



Ahora que viene la primavera, ta' lindazo pa' suscribirse a Cotidiano, ¿no?

Suscripción:

Anual por 3 números incluído envío:

Uruguay $ 100
A.Latina y el Caribe U$S 25
Del Norte y Europa U$S 30

Nombre: ______________________________
Dirección: ______________________________

Forma de Pago: en efectivo o con cheque a nombre de Elena Fonseca o Lilián Celiberti, pagadero contra un banco norteamericano.

